

**La Salsa Deportiva Como Estrategia Pedagógica Para El Fortalecimiento De La
Convivencia En Contextos De Privación De La Libertad: Estudio Realizado En El Centro
Penitenciario La Modelo De Bogotá**

Andrés Silva Agudelo

Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Educación física
Licenciatura en Deporte
Énfasis Deporte Social
Bogotá
2026

**La Salsa Deportiva Como Estrategia Pedagógica Para El Fortalecimiento De La
Convivencia En Contextos De Privación De La Libertad: Estudio Realizado En El Centro
Penitenciario La Modelo De Bogotá**

Andrés Silva Agudelo

Trabajo para obtener el título de Licenciado En Deporte

Asesor:

Alejandro Villanueva

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Educación física

Licenciatura En Deporte

Énfasis Deporte Social

Bogotá

2026

Tabla De Contenido

Introducción	1
Antecedentes	3
Antecedentes Internacionales	3
<i>Análisis De Antecedentes</i>	6
Antecedentes Nacionales	7
<i>Análisis De Antecedentes</i>	8
Antecedentes En La Universidad Pedagógica Nacional.....	9
Justificación	10
Planteamiento Del Problema	14
Objetivos	16
Objetivo General.....	16
Objetivos Específicos	16
Marco Teórico	17
Baile Deportivo.....	18
Origen del castigo	20
Las Cárceles.....	24
Origen Del Sistema Carcelario En Colombia	25
Surgimiento Del INPEC	26
Características Del Deporte Social	27
La Convivencia	30
La Convivencia En Los Centros Penitenciarios Y Carcelarios	32
¿Qué Papel Cumple La Pedagogía?.....	34
Modelo Pedagógico INPEC.....	35
Metodología Implementada	37

Componentes Del Paradigma Cualitativo.....	37
La Investigación/Acción	38
Enfoque Fenomenológico	38
Modelo Histórico Hermenéutico	40
Planeación de clase con contenidos y temáticas	42
Instrumentos De Investigación En Campo	43
El Diario De Campo	44
Entrevista Semi Estructurada.....	45
Población	46
Aplicación De Instrumentos Y Análisis De La Información.....	46
<i>Diario De Campo</i>	46
Discusión	95
Análisis Y Conclusiones	97
Conclusiones	97
Reflexión.....	99
Referencias	100

Lista De Figuras

Figura 1. <i>Fenomenología aplicada en el ámbito educativo.</i>	40
Figura 2. <i>Características del modelo Hermenéutico</i>	42

Lista De Tablas

Tabla 1. <i>Diario de campo 1</i>	47
Tabla 2. <i>Diario de campo 2</i>	53
Tabla 3. <i>Categorización de la información</i>	65
Tabla 4. <i>Diario de campo 3</i>	67
Tabla 5. <i>Categorización de la información</i>	75
Tabla 6. <i>Diario de campo 4</i>	76
Tabla 7. <i>Categorización de la información</i>	83
Tabla 8. <i>Diario de campo 5</i>	85
Tabla 9. <i>Categorización de la información</i>	93

Introducción

Este documento aporta información sobre los orígenes de los establecimientos penitenciarios y carcelarios. Asimismo, ubica directamente en problemáticas sociales, como la convivencia que se genera al interior de estos espacios, los cuales, al ser cerrados, mantienen en aislamiento físico a las PPL.

Esta investigación surge de la necesidad de contribuir a los procesos de participación que se desarrollan al interior de los establecimientos penitenciarios, mediante la implementación de la salsa deportiva como un recurso innovador. Además, no se encontraron antecedentes de esta actividad en estos espacios.

Se consultaron diversas investigaciones provenientes de Sudamérica, Estados Unidos y Europa, en las que se evidencian resultados favorables respecto al uso de prácticas deportivas como medio para promover cambios actitudinales y comportamentales en PPL. Sin embargo, en Colombia son limitados los estudios desarrollados con esta población que empleen el deporte como estrategia de intervención, y aún más escasos aquellos enfocados específicamente en la salsa deportiva. Además, las investigaciones existentes presentan debilidades en la solidez y validez de las evidencias que respaldan sus conclusiones. En este contexto, en consecuencia, se considera necesario estudiar la relación entre la práctica de la danza, específicamente la salsa deportiva y su posible contribución al fortalecimiento de la convivencia y la participación en el contexto penitenciario.

La presente investigación en salsa deportiva, orientada a la participación y la convivencia, tiene como propósito evidenciar el impacto de esta actividad en los procesos de mejoramiento de la convivencia y en la disminución de los conflictos entre las PPL de los centros penitenciarios. En este sentido, la participación en actividades dancísticas se plantea como una alternativa pedagógica y socioeducativa capaz de incidir positivamente en los procesos de interacción entre las PPL, así como en su bienestar psicológico, emocional y físico.

Asimismo, el proyecto se fundamenta en una revisión bibliográfica que permite comprender los orígenes de los establecimientos penitenciarios, su función social, sus características y evolución, así como la trayectoria del sistema penitenciario en Colombia y los desafíos actuales que enfrenta. De igual manera, se analizan antecedentes relacionados con las

prácticas deportivas, particularmente la salsa deportiva, en instituciones penitenciarias tanto a nivel nacional como internacional.

Antecedentes

En los últimos años, los estudios centrados en la incorporación de las prácticas deportivas dentro del contexto penitenciario han sido relativamente escasos, tanto a nivel internacional como en Colombia. Sin embargo, a partir de la revisión de diversas fuentes bibliográficas, incluyendo artículos académicos, libros, proyectos de investigación y trabajos de grado, es posible identificar antecedentes que abordan esta temática desde distintas perspectivas. Entre ellos se destacan los siguientes trabajos: Luis Jorge González en “Situación penitenciaria y pena privativa de la libertad” (2000), Daniel Acosta Muñoz en “Sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario” (1996). Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) en “Informe sobre los derechos humanos de las PPL en las américas” (2011), entre otros.

En el marco de la revisión de antecedentes investigativos, se identificaron y clasificaron los estudios relacionados con actividades deportivas en contextos penitenciarios y carcelarios en tres niveles: internacional, nacional y aquellos desarrollados en el ámbito institucional de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). En este último nivel se incluyen investigaciones realizadas por investigadores, estudiantes y docentes de dicha universidad, las cuales abordan el deporte como una estrategia de intervención pedagógica y socioeducativa en instituciones penitenciarias y carcelarias.

Antecedentes Internacionales

En la investigación y revisión de documentos que se ha encontrado:

- Deporte y reeducación de conductas antisociales en Prisión: principales experiencias:

La presente investigación revisa el planteamiento de Castillo Algarra (2005), docente de sociología del deporte en la Universidad de Huelva. La autora documenta el surgimiento de los trabajos iniciales sobre la incidencia del deporte en la reeducación de conductas antisociales en entornos penitenciarios durante la segunda mitad del siglo XX, tanto en Europa como en Estados Unidos. Bajo este marco, el texto desarrolla una revisión histórica de las experiencias deportivas implementadas desde la década de 1970, periodo que consolidó los fundamentos de la literatura actual en este campo, destacando los siguientes estudios:

Basándose en la destacada exposición académica de Lobo (1975) sobre el papel de la actividad física y deportiva en prisiones, se examinaron los intereses y necesidades específicas

de las PPL, considerando tres establecimientos penitenciarios en Australia, de máxima, media y mínima seguridad, lo que permitió identificar las siguientes conclusiones:

- Un programa recreativo dirigido a una persona privada de la libertad debería diseñarse considerando de manera prioritaria sus rasgos personales y sus intereses previos al ingreso al establecimiento penitenciario.
- La valoración que los internos realizan de las actividades ofrecidas por la institución penitenciaria se encuentra fuertemente influenciada por las experiencias que hayan tenido con dichas actividades en centros de reclusión anteriores. En este sentido, se observa que actividades como el ajedrez, el vóleybol, el arte o las manualidades, pese a haber sido poco practicadas por algunas PPL, presentan altos niveles de aceptación.
- Variables como la edad, el nivel educativo y el tiempo de condena o la etapa en la que se encuentra el interno no evidencian una incidencia significativa en la comprensión y aceptación de las actividades que conforman un programa recreativo.
- Finalmente, al clasificar de manera cualitativa las preferencias de los internos según el tipo de actividad —físicas agresivas, físicas no agresivas y actividades pasivas— se identifica que la elección de cada categoría se realiza de forma independiente de la edad y del nivel educativo del interno.

Algarra (2005) identifica un incremento sustancial en la incorporación de actividades físicas en prisiones durante la década de 1980, motivado por la alta participación de los internos y los hallazgos positivos reportados previamente. Resulta pertinente el trabajo de Long (1982), donde se promovieron modalidades de carrera; durante la práctica, los participantes manifestaron una “sensación de libertad al correr” y evidenciaron mejoras en su bienestar psicofísico.

Jeunea (1992) postula que el deporte articula procesos físicos, psicológicos y psicosociales orientados a potenciar el autodominio de las PPL, mediante la internalización de hábitos y reglas transferibles a entornos externos. Por su parte, Chevry et al. (1992) exponen testimonios de internos del grupo *L'Antenne Toxicomanie* de la prisión de Lyon, quienes comenzaron a practicar deporte de forma sistemática:

“Dejé la droga gracias al deporte”

“Desde que comencé a hacer deporte no he vuelto a esnifar cocaína”

“El deporte y la droga son incompatibles; practicar deporte y dejar la droga, una cosa va de la mano de la otra” (como se cita en Castillo Algarra, 2005, p. 5).

El estudio de Chamarro Lusar (1993) denominado “*Deporte y ocio para la reinserción de reclusos: la experiencia del centro penitenciario de Pamplona*” detalla las directrices del programa de actividad física en el centro penitenciario de Pamplona. La propuesta promueve la adopción de valores, normas y conductas deportivas, en contraposición a la subcultura marginal del entorno carcelario, buscando dotar a los sujetos de competencias útiles para la reinserción social. Basado en estrategias para poblaciones con necesidades específicas, el programa alcanzó una tasa de participación cercana al 50 % de la población del centro.

En el documento elaborado por Moscoso Sánchez et al. (2012) denominado “*El deporte de la libertad, Deporte y reinserción social de la población penitenciaria en Andalucía*” se examina la incidencia y el alcance de la actividad físico-deportiva en los procesos de reinserción social de las PPL, con especial atención a los hallazgos de una investigación desarrollada por la Universidad Pablo de Olavide (UPO). Para Esta investigación se recurrió a entrevistas individuales realizadas a informantes cualificados, así como a relatos de vida contruidos a partir de las experiencias de las PPL de Andalucía. Los resultados evidencian el carácter prioritario del deporte en los procesos de rehabilitación y reinserción social de la población reclusa, así como su influencia positiva en la salud física, psicológica y emocional.

El artículo “*La práctica deportiva en la prisión: rehabilitación o evasión*” desarrollado por Fornons (2006) propone una aproximación etnográfica al deporte en el contexto penitenciario, centrada en la manera en que esta práctica es experimentada y relatada por las propias PPL. Es un enfoque en las perspectivas de los reclusos lo que eleva la voz del prisionero por encima de otros estudios que se centran en narrativas institucionales o en las de profesionales vinculados directa o indirectamente al ámbito penitenciario.

Para el método metodológico de examinar el fenómeno deportivo del encarcelamiento, el autor sugiere el enfoque etnográfico, complementado por un tipo analítico como el de Sánchez Martín (2003). Este es un enfoque con posibilidades de una visión ampliada del deporte en tres dimensiones: estructural, contextual e interpretativa. En términos estructurales, los deportes en prisión se entienden como un "fenómeno social total" que se ajusta a las disposiciones y

expectativas típicas del ámbito deportivo en general, sin que su práctica se vea esencialmente alterada por el entorno penitenciario.

Sin embargo, un análisis contextual demuestra que el contexto carcelario constituye un marco específico a través de la delimitación de espacios, normas, controles y regulaciones específicas que afectan directamente la práctica deportiva. Estos aspectos se integran con los objetivos institucionales, incluyendo la concepción del deporte como medio de rehabilitación y reintegración social, y el papel del deporte en la gestión de las ansiedades de los internos, así como el control de comportamientos agresivos dentro de la población reclusa.

Ríos Hernández (2004) revisa el caso de la intervención penitenciaria en España y observa que la actividad física es inseparable del entorno en el que se ejecuta. En el artículo "Educación Física en los Establecimientos Penitenciarios de Cataluña", el autor especifica alteraciones físicas y psicológicas en la población reclusa, variables que condicionan la respuesta de los internos a los programas de Educación Física. El juego motor funciona como un medio de interacción social en experiencias socio-deportivas desarrolladas entre internos de centros locales y estudiantes de la Universidad de Barcelona. El análisis examina las implicaciones de la experiencia descrita.

Análisis De Antecedentes

Ha habido varias investigaciones y experiencias que han surgido en contextos penitenciarios que han utilizado el deporte con fines de rehabilitación desde mediados del siglo XX (Castillo Algarra, 2005). Los estudios revisados indican que los programas recreativos diseñados para los internos deben reflejar las características personales y los intereses previos de los reclusos, así como las experiencias acumuladas en otros centros penitenciarios, que son criterios cruciales para establecer percepciones y aceptación de las actividades propuestas.

De manera similar, variables como la edad, el nivel educativo y la fase de la condena no afectan significativamente la percepción o evaluación de los programas recreativos, según se identificó en el estudio. De igual manera, las preferencias por los distintos tipos de actividades —físicas agresivas, físicas no agresivas y pasivas— se configuran de manera independiente a dichas variables. Finalmente, estos antecedentes destacan que el deporte es concebido como una estrategia clave en los procesos de rehabilitación y reinserción social, cumpliendo además una

función reguladora de ansiedades y conductas agresivas dentro del contexto penitenciario (Castillo Algarra, 2005).

Antecedentes Nacionales

En la investigación y revisión de documentos que se ha encontrado:

Dentro del modelo pedagógico del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), una de las necesidades más apremiantes es el diseño y desarrollo de actividades y experiencias orientadas a fortalecer los procesos de convivencia al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios. Entre las primeras propuestas orientadas a la construcción de un modelo deportivo, se reconoce la siguiente iniciativa:

Este componente integra el modelo educativo del INPEC en el *“Mejoramiento de la formación para la práctica y organización deportiva en los centros penitenciarios y carcelarios”*, donde posiciona a las instituciones de reclusión como entidades capaces de fomentar procesos de resocialización integral, reconociendo el deporte como un instrumento estratégico (Camacho Urrego, 2015).

Aunque las PPL en Colombia pueden obtener la redención de su pena mediante la participación en programas de estudio formal o en grupos de trabajo organizados, también se puede considerar la posibilidad de que esta reducción se extienda a quienes participen de manera sistemática y guiada en programas de actividad física, deporte y recreación.

La propuesta prioriza la integración de tres factores de la actividad física. Dicha iniciativa responde a la urgencia de diseñar un modelo de intervención deportiva en los recintos penitenciarios. El objetivo radica en estructurar los requerimientos de la PPL y proveer tácticas dirigidas al vigor físico y mental.

- El deporte
- La recreación
- La ocupación del tiempo libre

Para lograr la integración de estos componentes, resulta imprescindible implementar en los centros de reclusión un proceso educativo de carácter fundamental, denominado por los autores como educación física de base. A través de este proceso, los participantes adquieren las

sensaciones básicas de la actividad física, lo que posteriormente les permite seleccionar de manera informada una especialización en la que deseen profundizar su formación deportiva.

El artículo *“El papel de la recreación y el deporte como práctica pedagógica y como mediadores de los procesos de enseñanza aprendizaje”* destaca la importancia del aprendizaje a partir de la práctica, de manera que, en la implementación de actividades orientadas a la recreación deportiva, se busca definir los parámetros de dicho “hacer”. Las transformaciones en la aptitud, la actitud y los procesos cognitivos, sumadas a la adquisición de habilidades y destrezas sociales, integran los cambios esperados por los investigadores. La articulación de dichos factores orienta la intervención hacia el cumplimiento de los objetivos del programa “Mientras Volvemos a Casa”.

Campo Sánchez y Reina Giraldo (2007) en su trabajo “Sistematización del impacto social del programa “Mientras volvemos a casa”, componente *“Población privada de la libertad”*, en el centro carcelario de mujeres El Buen Pastor, de Medellín” indican que la implementación intencionada de prácticas recreativas en patios intervenidos establece formas de organización sostenibles a largo plazo, favoreciendo que los internos profundicen los sentidos asociados a su experiencia y transformen la vida social en el establecimiento. La actividad deportiva estimula el cambio de actitud y habilidades, así como la reconstrucción de valores, normas y conocimientos. Estas transformaciones corresponden con la formación de buenos hábitos y relaciones interpersonales orientadas hacia la convivencia democrática.

El Instituto de Recreación y Deportes de Medellín (INDER) llevó a cabo, entre 1995 y 1999, la intervención "Recreación y deporte como medio para el conflicto en la ciudad de Medellín", para reducir episodios de violencia urbana (p. 8).

Análisis De Antecedentes

El estudio nacional se ha centrado en promover, desde la perspectiva de la recreación y los deportes de ocio, cambios actitudinales y de habilidades en las PPL. Estos proyectos desean ayudar a (re)construir valores, normas y conocimientos que, una vez liberados, también podrán reintegrarlos en la comunidad con una nueva mentalidad, lo que apoyará un cambio importante en actitudes, comportamientos y sociabilidad.

La perspectiva de las prácticas deportivas y de ocio se refuerza con el fomento de un entorno orientado tanto a enfoques organizativos sostenibles como participativos a mediano o

largo plazo. Estas son actividades que llegan a grupos de personas vulnerables dentro de las instalaciones penitenciarias. El objetivo general es profundizar los sentidos y profundizar los significados para que estas prácticas trabajen para cambiar la forma de la vida social.

Antecedentes En La Universidad Pedagógica Nacional

De la investigación y el examen de los documentos se encontró que: Lema Díaz (1985) introdujo una propuesta de prácticas recreativas para el penitenciario de Montería con el principal propósito de optimizar el tiempo libre en la instalación y proporcionar espacios para la recreación formal. La tesis de Buitrago et al. fue la fase I del proyecto "Modelo de acción del deporte en instituciones penitenciarias y carcelarias." Esta iniciativa surgió del Acuerdo 021 de 2009, firmado entre INPEC y UPN. En general, el estudio permitió una caracterización de los escenarios deportivos y materiales disponibles, así como las preferencias de los internos y el personal respecto a la práctica deportiva. Estos elementos fueron fundamentales y relevantes para la construcción posterior del modelo propuesto.

- La Educación Física Como Mediadora De Cuerpos En Espacios De Reclusión:

Basándose en una perspectiva socio-crítica junto con la visión de la disciplina, Gutiérrez Osorio y Morales Martínez (2013) formulan una propuesta pedagógica educativa. A través del aprendizaje cooperativo, el artículo busca fomentar activamente estos procesos de transformación social y participación ciudadana mediante la resignificación del cuerpo. Esta iniciativa responde a las necesidades educativas especiales de los diferentes entornos y, por lo tanto, es relevante para contextos de prisión, fábrica u hospital. Muchos proyectos de grado implementados en instituciones penitenciarias desde el énfasis social son visibles en línea con el Acuerdo 021 de 2009 entre INPEC y UPN. Este tipo de acuerdo ha sido elogiado por su carácter pionero en el desarrollo de propuestas para trabajar con PPL en el contexto penitenciario.

Justificación

Desde su perspectiva tradicional, la educación en las instalaciones penitenciarias ha sido históricamente considerada como un elemento importante del tratamiento penitenciario, visto desde un punto de vista terapéutico, para la rehabilitación de la persona privada de libertad y su posterior reintegración social. Esta visión educativa correctiva centrada en el concepto de la educación como un mecanismo correctivo juega un papel importante en la dinámica estructural del sistema penitenciario y carcelario y permanece fuertemente arraigada en la estructura institucional de ambos sistemas.

Ahora, se debe crear y dar a conocer una perspectiva alternativa que vea la educación en el confinamiento no como un mecanismo basado en el castigo, sino como un derecho humano básico en entornos de confinamiento penitenciario como un servicio educativo bajo el control de la dignidad humana y la humanización. La educación debe ser garantizada a todas las personas, independientemente de su estatus legal o circunstancias de la privación de su libertad, en su calidad universal, inalienable y fundamental en el desarrollo integral de cada ser humano.

La comparación del modelo pedagógico del INPEC con evidencia empírica de bases de datos y literatura especializada indica que la configuración de experiencias de convivencia constituye una necesidad crucial en los centros de detención del país. Estos procesos son fundamentales para lograr la resignificación integral propuesta por el marco educativo institucional.

En el contexto de extrema vulnerabilidad y tensiones presentes en los entornos carcelarios, se necesitan propuestas alternativas que puedan catalizar dinámicas de interacción humana que superen el conflicto. Estas iniciativas se configuran como un componente esencial dentro del proceso formativo de los reclusos, ya que fortalecen dimensiones sociales y relacionales fundamentales para su desarrollo integral en contextos de confinamiento (Neira Pedraza et al., 2015).

El proyecto tiene como propósito diseñar e implementar procesos formativos y experiencias orientadas al fortalecimiento de la convivencia, mediante la práctica de la salsa deportiva con PPL. Esta propuesta se fundamenta en la posibilidad de que la expresión corporal y el trabajo cooperativo inherentes a esta modalidad dancística contribuyan a la construcción de

relaciones basadas en el respeto, la comunicación y la interacción social positiva dentro del contexto penitenciario.

Según Martos García (2009), citado por Neira Pedraza et al. (2015) “La introducción de las actividades deportivas es una consecuencia más del cambio del papel asignado a las prisiones cuando pasaron de ser centros de castigo a ser centros orientados a la rehabilitación social” (p. 19).

De acuerdo con el Consejo de Europa (1996), el deporte desempeña un papel significativo en los procesos de resignificación y reivindicación social, en la medida en que se configura teóricamente como un modelo idóneo para el aprendizaje de comportamientos tanto individuales como colectivos. En este sentido, los avances en los procesos de socialización de quienes practican actividad física solo pueden materializarse a través del aprendizaje social, entendido como una dimensión formativa sustentada en la interacción con otros participantes — ya sea de carácter verbal, no verbal o físico—. De este modo, la práctica deportiva propicia transformaciones de orden psicológico y social en el individuo, con incidencia también en el entorno social al que habrá de reintegrarse.

La práctica de la danza deportiva se configura como una estrategia pedagógica y formativa que, al mismo tiempo, busca fomentar procesos de resignificación a nivel individual y social. La participación de estudiantes matriculados en facultades dentro de contextos carcelarios y penitenciarios está en aumento. Este incremento está respaldado por el Acuerdo 021 de 2009 entre la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y el INPEC. Esta articulación permite fortalecer la acción educativa en estos entornos y, al mismo tiempo, brinda a los estudiantes la oportunidad de desarrollar prácticas pedagógicas y proyectos de grado orientados a un eventual desempeño profesional en este tipo de institución.

La Licenciatura en Deportes en la Facultad de Educación Física es donde el objetivo académico es renovar el nexo entre la actividad deportiva, el patrimonio cognitivo y la esfera social a la luz de un fenómeno cultural cada vez más intrincado que es el contexto del deporte. La evidencia de este hecho se puede ver tanto en la naturaleza heterogénea de sus prácticas como en la consolidación de campos de conocimiento especializados. El contexto penitenciario es un marco ideal para que la UPN reflexione sobre las prácticas pedagógico-deportivas y desarrolle respuestas técnicas a las demandas sociales de la práctica profesional. Es importante reconocer

que el tiempo libre constituye un espacio de desarrollo humano; bajo esa consideración, la Ley 115 de 1981 clasifica la práctica del deporte, la recreación y el uso del tiempo libre como parte de un derecho fundamental y el Estado debe garantizar el acceso igualitario y democrático (Art. 4).

En consonancia con esto, la UNESCO publicó la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte en 2015, que establece que "la práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental para todos" (Art. 1). De manera similar, en el artículo 3, sección 3.1, dice que "una visión estratégica de la educación física, la actividad física y el deporte es un requisito previo para equilibrar y optimizar los impactos de las decisiones políticas y las prioridades en diferentes niveles."

A partir de este marco normativo, se resalta la relevancia del deporte como un medio idóneo para promover la formación integral del individuo, en tanto favorece la construcción de criterios éticos y sociales vinculados con el respeto, la tolerancia hacia sí mismo y hacia los demás, así como el desarrollo de actitudes adecuadas frente a diversos estímulos y contextos sociales.

La población privada de la libertad (PPL) presenta condiciones físicas particulares que deben ser consideradas en cualquier intervención pedagógica o deportiva. Entre ellas se encuentran el sedentarismo, la limitada movilidad dentro del centro de reclusión, el consumo de cigarrillo, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, así como las escasas oportunidades para la práctica sistemática de actividad física.

Estas circunstancias incrementan los factores de riesgo asociados a la salud física y mental, y pueden incidir negativamente en la convivencia, afectando las relaciones interpersonales y propiciando situaciones de conflicto al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

Según estadísticas del INPEC (2014), el hacinamiento crítico se posiciona como el factor determinante de la crisis del sistema carcelario colombiano. Tal circunstancia condiciona directamente los protocolos de convivencia entre las PPL, al exacerbar las tensiones intra-organizacionales.

En este contexto, se plantea como alternativa una propuesta basada en la implementación de deportes no convencionales, orientada no solo a ofrecer a la PPL la posibilidad de acceder a

nuevas experiencias formativas y recreativas, sino también a promover una resignificación del sentido social de la práctica deportiva al interior de estas instituciones, como estrategia de intervención frente a una problemática de carácter social.

Por medio de este proyecto se pretende que tanto las PPL como los funcionarios participen en un proceso de resignificación, que inicie a nivel individual y se proyecte posteriormente hacia su entorno inmediato. Para ello, se propone la implementación de procesos metodológicos orientados al fortalecimiento de la convivencia, en este caso a través de la salsa deportiva como estrategia pedagógica y formativa, con el propósito de contribuir al desarrollo óptimo de las relaciones interpersonales al interior del establecimiento (Neira Pedraza et al., 2015).

Planteamiento Del Problema

Colombia ha tenido una serie de formas estructurales de violencia (que derivan de la desigualdad social, económica y educativa y están vinculadas a la larga historia del país). Estas condiciones han permitido el desarrollo de condiciones de exclusión y las pobres perspectivas de desarrollo de grandes poblaciones, especialmente entre los jóvenes. Esta presión, junto con la educación deficiente, las condiciones de vivienda inestables, una oferta cultural y artística comprometida, y la falta de vías sustantivas para el compromiso social, ha llevado a muchos a ver el crimen como uno de los pocos medios para mantenerse vivos o ser estimados.

Así, el resultado de estas dinámicas es también un crecimiento constante de una población criminal, aumentando la población sin libertad dentro de los complejos penitenciarios del país. Específicamente en cuanto a estas condiciones sociales, el centro penitenciario y carcelario La Modelo en Bogotá D.C. es ilustrativo de este fenómeno: grupos con trayectorias de vida caracterizadas por situaciones de vulnerabilidad, marginación o colapso del tejido social se encuentran todos a la vez. Al mismo tiempo, la lógica funcionalista y terapéutica que apoya el tratamiento penitenciario enfatiza lo que mejor se describe como la "corrección" del individuo y el proceso de su reintegración en la sociedad.

La sabiduría convencional es que la educación proporcionada en las instalaciones penitenciarias forma parte de la estructura de este sistema, sin embargo, esto ha sido desafiado por perspectivas críticas que recientemente han reimaginado y reconceptualizado lo que es la educación en relación con el confinamiento. En lugar de la visión basada en la institución que ve la educación como un mero medio para llevar a cabo el castigo, la educación no está subordinada solo al control de una institución, o incluso en ciertos sistemas como cárceles o celdas donde las personas son mantenidas y encarceladas como un fin en sí mismo, y se acepta como un derecho humano fundamental derivado de la dignidad humana de cada persona independientemente de su estatus legal.

A pesar de mucho análisis en torno a la importancia del crecimiento educativo, todavía existen una variedad de obstáculos que impiden la institucionalización de recomendaciones educativas holísticas en terrenos penitenciarios. Algunos de ellos son esas realidades estructurales de hacinamiento, escasez de recursos, rigidez en las instituciones y el dominio de estrategias de enseñanza de talla única que no siempre se ajustan a las necesidades,

preocupaciones y realidades de los prisioneros. Además, se debe aceptar la posibilidad de que la pérdida de libertad representa no solo legislación, sino también una profunda disrupción a la identidad, la vida interpersonal y emocional de las personas. Las condiciones de confinamiento crean condiciones para que el individuo exista en un estado de tensión y aislamiento y de fragmentación, pero también obstaculizan el proceso de establecer una resignificación con la expectativa de reconstruir proyectos de vida y reintegración social.

Según Jiménez Acuache (2012), las condiciones carcelarias son una realidad muy compleja y disruptiva que requiere adaptación y a menudo tiene lugar en un contexto negativo que dificulta la posibilidad de una transformación radical del individuo. Desde esta perspectiva, se debe considerar un desafío a las pedagogías alternativas que fomenten la transmisión de conocimientos y proporcionen diálogo, expresión, reconocimiento de los demás y la co-configuración de significado. Ahí es donde las prácticas artísticas y corporales pueden adquirir una enorme importancia porque permiten formas de comunicación no verbal, refuerzan el aspecto emocional del individuo y ayudan en la reconstrucción de vínculos sociales.

Particularmente, la salsa deportiva, entendida como una manifestación artística que integra el movimiento, la música, la expresión corporal y el trabajo colectivo, se presenta como una posible estrategia pedagógica que puede contribuir a la generación de espacios de encuentro, diálogo y resignificación en contextos de privación de la libertad. Su carácter participativo, dinámico y relacional permite no solo el desarrollo de habilidades físicas y artísticas, sino también la construcción de procesos de interacción social basados en el respeto, la escucha y la cooperación.

En consecuencia, se hace pertinente plantear el siguiente interrogante de investigación:

¿cómo puede la salsa deportiva constituirse en una estrategia pedagógica que fortalezca la convivencia en personas privadas de la libertad en el Centro Penitenciario y Carcelario La Modelo de Bogotá D.C.?

Objetivos

Objetivo General

- Analizar la salsa deportiva como estrategia pedagógica para el fortalecimiento de la convivencia en personas privadas de la libertad del Centro Penitenciario y Carcelario La Modelo de Bogotá D.C.

Objetivos Específicos

- Comprender los efectos de la salsa deportiva en las personas privadas de la libertad, en relación con la convivencia y la participación al interior del contexto penitenciario.
- Describir las dinámicas de interacción social, comunicación y participación que emergen en las personas privadas de la libertad a partir de la práctica de la salsa deportiva.
- Elaborar una Reflexión sobre la experiencia pedagógica desarrollada en el Centro Penitenciario y Carcelario La Modelo de Bogotá D.C.

Marco Teórico

Este proyecto pretende usar la Danza y más exactamente la salsa deportiva como un método nuevo e innovador para generar aportes de orden social y pedagógico en las actividades que se llevan a cabo en el interior de las penitenciarías e instituciones carcelarias.

La Danza genera unos procesos cognitivos muy especiales como se expone en el libro *Pensar con la Danza*, donde ilustran los procesos que genera la Danza y el movimiento ya que provoca que el que practicante viva una forma diferente de expresión y de canalización de su energía, la Danza o el Baile en su forma natural puede provocar en el cuerpo sensaciones de placer y de liberación de energía lo cual es perfecto para nuestro proyecto ya que se está tratando con PPL que tienen una carga emocional muy fuerte por el solo hecho de estar encerrados en un espacio, sin contar que en la mayoría de los casos existe una carga de violencia muy marcada por su historia y es aquí donde como Licenciado en Deporte se puede encontrar una herramienta ideal para abordar el tema de la convivencia y generar espacios para tratarla ofreciéndoles a los PPL una oportunidad diferente y una herramienta distinta como lo es el Baile. Nuestro papel como futuros docentes es generar aportes en los seres humanos e intentar que estos se vean reflejados en las dinámicas de la sociedad y más aún si se trata con personas que han cometido delitos contra la sociedad y que se encuentran privados de su libertad.

La concepción del cumplimiento de una sanción como consecuencia de la transgresión de las normas y leyes sociales ha experimentado transformaciones a lo largo de la historia. Tanto el castigo como el surgimiento de la cárcel y sus finalidades han evolucionado con el paso de los siglos, hasta llegar a una perspectiva contemporánea que concibe los centros de reclusión como espacios orientados a la reeducación y resocialización de las personas que han cometido delitos, procesos en los cuales el deporte puede desempeñar un papel relevante.

Este enfoque más reciente sobre la prisión y los procesos punitivos ha sido analizado por autores como Michel Foucault y Erving Goffman, quienes abordan el castigo desde la perspectiva de sus efectos sobre el cuerpo y la experiencia de los individuos al interior de estas instituciones. En este sentido, se presentará un recorrido por el surgimiento del castigo y de las cárceles tanto en el contexto mundial como en Colombia, así como las principales manifestaciones del deporte utilizadas con fines de salud y convivencia dentro de las instituciones penitenciarias. Posteriormente, se abordará la creación y origen del INPEC, con el

propósito de comprender el papel del deporte en estos establecimientos, en función del desarrollo del presente trabajo de investigación.

Baile Deportivo

La Salsa entre los géneros de Baile Deportivo de los Juegos Mundiales:

El baile deportivo en nuestro país es una disciplina relativamente reciente, especialmente en lo que respecta a la salsa como práctica con carácter competitivo. Uno de los primeros antecedentes de esta modalidad se encuentra en la ciudad de Cali, durante la realización de los Juegos Mundiales en 2013, evento en el cual se llevó a cabo una de las competencias más destacadas: el baile deportivo, incorporado dentro de la modalidad de bailes de salón en su dimensión competitiva.

- Tradicionalmente, los géneros que participan en el baile deportivo son:

1. Estándar: Vals Inglés, Vals Vienés, Quick Step, Fox Trot y Tango.
2. Latinos: Samba, Rumba, Cha cha chá, Paso Doble y Jive.
3. Salsa: Es la tercera categoría a competir en el Baile deportivo y está conformada por la Pachanga, Mambo y Boogaloo.

Las competencias de baile deportivo tienen su origen en Europa a comienzos del siglo XX y fueron introducidas en Colombia en el año 2007, cuando se fundó la primera liga de baile deportivo en la ciudad de Cali. Desde su implementación en el país, esta disciplina ha experimentado un notable crecimiento y una amplia aceptación, evidenciados en los resultados obtenidos en escenarios internacionales.

Un ejemplo de ello fueron los logros alcanzados en los Juegos Mundiales 2013, donde Colombia obtuvo la medalla de oro en la categoría de salsa deportiva con los deportistas Jefferson Benjumea y Adriana Molina, representantes de la ciudad de Cali. Posteriormente, en los Juegos Mundiales 2017, el país alcanzó nuevamente destacados resultados al obtener medallas de oro y plata en la categoría de salsa deportiva.

En la actualidad, Colombia cuenta con la Federación Colombiana de Baile Deportivo, entidad que organiza un circuito nacional de competencias mediante el cual se seleccionan los deportistas que representarán al país en los Juegos Mundiales.

Según el club de baile Fipball (s.f), el baile deportivo constituye una modalidad competitiva derivada del baile de salón. Las competencias de baile de salón existen desde comienzos de la década de 1920 y deben distinguirse del baile de salón social o formal. Con el paso del tiempo, y con el propósito de resaltar su carácter deportivo siguiendo la tendencia europea, esta práctica comenzó a denominarse Dancesport o baile deportivo cuando se desarrolla en el ámbito competitivo.

Al igual que otras disciplinas deportivas, el baile deportivo posee una estructura organizativa sólida, con competencias programadas a nivel internacional. En septiembre de 1997, el Comité Olímpico Internacional reconoció a la International DanceSport Federation como la entidad rectora del baile deportivo a nivel mundial e incorporó a esta organización como miembro del organismo olímpico. Este reconocimiento representó un hito importante y constituyó uno de los primeros pasos hacia la eventual inclusión del baile deportivo en el programa de los Juegos Olímpicos.

La mayoría de las competencias de baile deportivo se organizan en categorías amateur y profesional, con la excepción de algunos casos, como en Estados Unidos, donde se desarrollan competiciones mixtas. En el ámbito amateur, las categorías se establecen principalmente de acuerdo con los rangos de edad de los participantes.

Los procesos de evaluación están a cargo de jueces certificados y reconocidos oficialmente. Asimismo, cada competencia cuenta con la supervisión de un director de competición, responsable de garantizar que la música se reproduzca a la velocidad adecuada y que la duración de cada baile permita a los jueces realizar una valoración apropiada.

El sistema de calificación y selección de las parejas participantes se fundamenta en el método Skating, procedimiento basado en la obtención de resultados a partir de decisiones mayoritarias del jurado. Aunque el vestuario llamativo puede contribuir a captar la atención de los jueces, la valoración se centra principalmente en la correcta ejecución técnica, la complejidad de los movimientos y la precisión en la interpretación rítmica y estilística de cada baile.

El número de bailes ejecutados durante la competencia varía según el tipo de torneo, la categoría de edad y el nivel de los participantes. En los niveles avanzados, las parejas que compiten en bailes estándar realizan los cinco bailes correspondientes a esta modalidad, mientras que en las competiciones de bailes latinos se ejecutan los cinco ritmos latinos. También existen

competiciones combinadas o de diez bailes, en las que los participantes deben demostrar su desempeño en ambos estilos. (s. f., párr. 5-8).

Origen Del Castigo

La sanción y castigo frente a conductas consideradas inapropiadas o que representen un riesgo para los miembros de una comunidad es una práctica tan antigua como la propia humanidad. Un ejemplo de ello se encuentra en algunos grabados descubiertos en cuevas paleolíticas de Sicilia, donde se representa a varias personas rodeando a un individuo arrodillado y atado de tal manera que cualquier intento de incorporarse provocaría su estrangulamiento. Este hallazgo es considerado uno de los testimonios más antiguos conocidos sobre la aplicación de castigos (Pratt y Zadunaisky, 2006).

En las sociedades prehistóricas, las personas que transgredían las normas eran juzgadas, castigadas e incluso sometidas a torturas por los propios miembros de la comunidad a la que pertenecían. Con el surgimiento de las aldeas, el desarrollo de la agricultura y la consolidación de formas de organización social más complejas, se configuraron sistemas de pensamiento, así como agrupaciones religiosas y civiles que establecieron códigos de conducta y valores morales transmitidos de generación en generación.

Tales principios se basaban en el bienestar colectivo y servían para normalizar el comportamiento de las personas que los violaban al tener que acatar normas sancionadas social y moralmente. De manera similar, en las leyes de culturas con prácticas como la judía, se cree que los castigos tenían tres funciones: retribución, que es el castigo dado al infractor por sus acciones; disuasión, definida como la prevención del crimen a través de la naturaleza ejemplar y severa del castigo; y expiación, la posibilidad del perdón divino.

El análisis de la "prisión" subyace en la obra "Vigilar y Castigar", en la que el filósofo francés Michel Foucault (2009) traza la transformación de los sistemas penales y describe el fenómeno con la dinámica del castigo que está incrustada en la era moderna. En esta sección, el autor relata meticulosamente la tortura y ejecución pública en París (1757) sobre Robert-François Damiens, quien había sido condenado a ser descuartizado tras intentar asesinar al rey Luis XV. La sentencia también implicaba humillación pública en las puertas principales de la iglesia parisina.

Foucault compara el brutal espectáculo con un modelo posterior de castigo que, aproximadamente ochenta años después, se narra en un reglamento emitido en París, que daba detalles detallados sobre cómo se ordenaban los reclusos en la organización diaria. En las instituciones penitenciarias, este documento describía meticulosamente las actividades y la asignación del tiempo mostrando cómo el castigo corporal, antes algo público, dio paso al control y castigo sistemático. El encarcelamiento había suplantado la tortura pública como el modo predominante de control.

Michel Foucault muestra, a través de modalidades punitivas contrastantes, el desenganche de la centralidad corporal en el castigo. Como resultado, la dimensión autoritaria de los gobiernos penitenciarios redirigió su atención para intervenir en la vida interior y las actitudes de una persona. El castigo hoy en día se concibe en términos de lo que significa el castigo infligido por el Estado a las personas que cometen un delito, es decir, como prisión, en contexto es la penalización principal. Según esa lógica, "Vigilar y Castigar" argumenta que, en lugar de ser el castigo, la privación de libertad es el castigo representado por un sistema político, donde todos están en la igualdad legal de ciudadanía, y ser privado de ella es el castigo por excelencia.

De manera similar, se asume el encarcelamiento como una forma para que el hombre pague la deuda contraída con la sociedad, según el período durante el cual permanece en cautiverio (Foucault, 2009). Cada grupo individual en la sociedad difiere en cierto grado en su respuesta a la desviación social, es decir, la forma en que castigan y cómo castigan a las personas. El desarrollo de la maquinaria legal y política que resultó en juicio y sanción (para lo cual el Estado estaba facultado) lo hizo posible en esta evolución. El poder sancionador de la familia y la comunidad fue desplazado por la delegación institucional. La complejidad social y el aumento demográfico sustentan la transición descrita anteriormente.

Para el propósito particular de la pena de privación de libertad, su corrección (es decir, su mejora o desarrollo, mediante procesos de duración variable) es prevenirlos, a través de su reintegración en la sociedad, de volver a delinquir. El mecanismo más fructífero para tal cambio es el trabajo y la educación, en una palabra. No se trata simplemente de aprender habilidades básicas como la lectura y las matemáticas, sino de trabajar para inculcar los valores de orden, moralidad, respeto mutuo y respeto por los demás en los encarcelados (Foucault, 2009).

La naturaleza de los regímenes punitivos históricos es más vívida cuando se observa el uso del descuartizamiento, la crucifixión, la lapidación y la mutilación y la exhibición en público y el trabajo forzado en la sociedad civil. En la estructura social y las normas, la lista de castigos aplicados estaba destinada a canalizar esas acciones. Sin embargo, con el tiempo, las instituciones comenzaron a adoptar nuevas formas de castigar y gobernar el comportamiento, lo que dejó de lado estos castigos extremos y así llevó al surgimiento de la privación de libertad como el mecanismo disciplinario dominante de la sociedad. Así, el castigo ya no se aplicaba al cuerpo, sino a las áreas más profundas del organismo: pensamiento, voluntad, moralidad (Foucault, 2009).

Se basaban en el bienestar colectivo y además ayudaban a estandarizar las normas sociales y morales y a dictar quién podía comportarse y quién debía ser castigado por desviarse de ellas. Asimismo, en las leyes de culturas como la judía, los castigos cumplían tres funciones principales: retribución, es decir, el castigo infligido a un infractor por sus acciones; disuasión, con el objetivo de desalentar la comisión de cualquier delito por la naturaleza ejemplar y severa de los castigos; y expiación, imaginada como un camino para obtener el perdón divino.

El análisis de la prisión informa el libro "Vigilar y castigar", escrito por el filósofo francés Michel Foucault (2009), que revela cómo los sistemas punitivos han evolucionado y cómo esta evolución se ha encarnado en una era moderna, a través de la dinámica del castigo. El autor aquí registra cuidadosamente la tortura y ejecución pública (1757) llevada a cabo sobre Robert-François Damiens en París, la última orden judicial del estado y la sentencia que se le dio de ser descuartizado tras intentar asesinar al rey Luis XV. La sentencia también implicaba humillación pública en las puertas principales de la iglesia parisina.

Foucault compara el espectáculo violento con el posterior régimen punitivo, que se codificó como una regulación en París unos ochenta años después respecto a la vida en prisión, con detalles sobre el tratamiento rutinario de los prisioneros en su interior. Este es un documento detallado y minuciosamente detallado que enumera las actividades y la organización del tiempo, demostrando cómo los reclusos ahora podían ser ordenados y controlados en términos de tiempo en lugar de un castigo directo cara a cara de la sociedad contra ellos. La principal herramienta de control se convirtió en el encarcelamiento, reemplazando la tortura pública.

Al colocar las modalidades punitivas una al lado de la otra, Michel Foucault deja al descubierto la reducción de la centralidad corporal en el ejercicio del castigo. De esta manera, el rigor de los regímenes penitenciarios movió su enfoque de intervención del físico al psicológico y al humano. Hoy en día, el castigo se entiende como la sanción impuesta por el Estado a quienes cometen un acto delictivo, en el que se considera el encarcelamiento como la principal pena. En este sentido, "Vigilar y castigar" implica que la pérdida de libertad es el castigo por excelencia en un sistema político fundado en la igualdad legal de los ciudadanos.

De manera similar, el encarcelamiento individual se ve como un tiempo para saldar la deuda con la sociedad, dependiendo del período en que se mantengan privados de su libertad (Foucault, 2009). El rango histórico de respuestas punitivas a comportamientos antisociales demarcó grupos humanos. Dentro de esta evolución, el juicio y la sanción se hicieron posibles únicamente por la capacidad del Estado a través de la creación y aplicación de instituciones jurídico-políticas. La familia y la comunidad ya no tenían el poder de sancionar a otros, pero las instituciones sí. Este cambio se basó en la complejidad social y el crecimiento de la población como se describe.

La pena sancionada por la ley de la privación de libertad se utiliza principalmente para corregir, al mínimo, a los individuos; es decir: corregirlos, el curso de su mejora, preparación a través de varios métodos cuya duración, a cambio, debería proporcionarse para su reintegración en la sociedad y la prevención de su reincidencia en actividades delictivas. En este sentido, el llamado "camino más efectivo para lograr esta transformación" es el trabajo y la educación. Como tal, no se trata meramente del aprendizaje de fundamentos (por ejemplo, lectura; aritmética), sino que tiene como objetivo inculcar en los condenados valores de orden, moralidad y respeto por uno mismo y por los demás (Foucault, 2009).

Ver las crueles realidades de los regímenes punitivos anteriores, como el descuartizamiento, la crucifixión, la lapidación, la mutilación, la exposición pública y el trabajo forzado, muestra el alcance de su crueldad. La estructura social y las normas legitimaron la aplicación de las penas mencionadas con la intención de canalizar las acciones infractoras de las personas. Sin embargo, con el avance de las instituciones, surgieron nuevas formas de regulación del comportamiento, bajo las cuales las penas más severas fueron relegadas a un segundo plano; así surge la privación de libertad, la principal herramienta punitiva. De esta manera, el castigo

comenzó a alejarse del cuerpo y hacia los estados internos como el pensamiento, la voluntad y las disposiciones morales (Foucault, 2009).

Las Cárceles

La prisión actúa como una estructura legal-social a través de la cual el Estado administra la pena de privación de libertad, consolidándose como un mecanismo de control formal para regular el comportamiento. Sin embargo, debe ir más allá de un enfoque punitivo; la institución penitenciaria debe articular los pasos necesarios para enseñar al individuo programas de reeducación para la reintegración social. En este sentido, el éxito de las prácticas educativas, culturales y deportivas reside en el corazón de la convivencia y la disciplina. Sin embargo, los impactos físicos y psicosociales de la condición de confinamiento (tanto positivos como negativos) afectan estos programas (Briceño, 2006, citado en Neira Pedraza et al., 2015).

En consecuencia, la prisión actúa como un ecosistema social autónomo, incrustado con códigos, roles y dinámicas de comunicación que requieren una pedagogía sofisticada para operar de manera óptima. De manera similar, se configuran variadas formas de vida, relaciones económicas internas, bloques de poder, así como mecanismos de control formales o informales de la vida cotidiana en la institución (Barrón, 2008, citado en Neira Pedraza et al., 2015).

Tales instituciones se remontan a tiempos antiguos, y sus funciones han cambiado a lo largo de los milenios. Desde una perspectiva histórica, estas evolucionaron de ser meras salas de detención para aquellos en espera de un delito a ser instituciones diseñadas para el cumplimiento de la pena impuesta. Este cambio se consolidó con el surgimiento del Estado moderno, entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, cuando las sanciones se centraron menos en castigos retaliatorios o corporales —que de hecho llevaban a la pena de muerte— y se enfocaron más en la imposición real de períodos de privación de libertad según el tipo de delito considerado.

La prisión hasta ese momento era principalmente para la detención de individuos procesados o aquellos en espera de la ejecución de alguna sentencia—ya sea castigo, ejecución o absolución—mientras que su uso como pena se reservaba casi exclusivamente para infracciones menores o para casos de deudas, e incluso en estas situaciones, puede que no se haya aplicado en absoluto porque los castigos corporales continuaban.

Los prisioneros eran reclusos en espacios comunes sin distinción según el tipo de delito cometido, y su sostenimiento dependía en gran medida de los aportes económicos de sus familiares. Asimismo, la administración de justicia se desarrollaba de manera pública, exponiendo los suplicios y ejecuciones de los acusados como parte de un espectáculo punitivo orientado a disuadir a la población de cometer delitos.

El confinamiento de poblaciones en condición de marginalidad configuró a los recintos carcelarios del periodo analizado como instrumentos de exclusión social. La dinámica expuesta difiere de la concepción punitiva posterior, estructurada bajo criterios de proporcionalidad frente a la infracción penal (Neira Pedraza et al., 2015b).

Origen Del Sistema Carcelario En Colombia

La tipificación de los castigos derivó de un sistema de sanciones fundamentado en los valores culturales de las comunidades indígenas. La estructura punitiva expuesta rigió las dinámicas de las poblaciones originarias durante el periodo precolombino. Como se podría señalar de todo lo anterior, cuando los miembros de un grupo o secta actuaban en contra de las costumbres de sus parientes, se podía imponer algún tipo de sanción, como el exilio para los traidores o la vergüenza pública como castigo para los ladrones.

En algunos casos, la pena de muerte acompañaba al homicidio, pero el aislamiento social o la indiferencia era el castigo más severo, ya que la vida colectiva y las prácticas rituales/culturales también eran una parte inextricable de vivir en comunidad. En este sentido, incluso la pérdida de la libertad no se convirtió en parte del castigo al que se sometía a algunos individuos para ser transformados. Estos patrones evolucionaron con la imposición de los conquistadores y su sistema normativo basado en prototipos europeos. Una de las nuevas prácticas era llevar a los prisioneros bajo custodia, entendida como una forma de detención preventiva antes del castigo o la ejecución de la sentencia.

La privación que sufrían se debía a la falta de medios económicos dentro del gobierno. Los centros de confinamiento fueron moldeados por la crisis administrativa y el abandono de la infraestructura. El fenómeno descrito corresponde con el surgimiento de las primeras cárceles en la era de la Nueva Granada, alrededor de 1580. En esa época, la idea predominante era recuperar el orden social de los infractores de actos criminales permitiéndoles pasar tiempo en trabajo productivo. Sin embargo, a diferencia de los prisioneros de hoy, los antiguos reclusos mantenían

interacción con sus familias que vivían en pueblos provinciales y con las personas libres con las que estaban en contacto, participando en cierto grado en las actividades diarias de sus aldeas y la vida social provincial (Fajardo, 2009).

Las mazmorras durante el período colonial eran lugares que servían para la penitencia eclesiástica convirtiéndose en sistemas penitenciarios formalizados. Instituciones como los presidios de Cartagena o Tunja, y más tarde las estructuras carcelarias en Zipaquirá o Santafé, fueron los precursores institucionales, pero carecían del régimen de vigilancia y control sistemático que caracteriza a las penitenciarías modernas. Las políticas punitivas españolas y francesas basadas en la represión fueron introducidas en las instituciones después de la independencia.

En el siglo XX, durante la administración de López Pumarejo y a través de la llamada "Ley Lleras" (1963), se institucionalizaron nuevas formas de detenciones. Sin embargo, la Colonia Penal y Agrícola del Sur demostró la capacidad limitada de tales modelos para producir el objetivo de rehabilitación. Desde 1940, sin embargo, se habían construido otros complejos penitenciarios, incluyendo La Picota, así como instalaciones de Palmira y Popayán, de manera similar.

Con las cárceles del país ya no reteniendo su autoridad, se decidió que la Isla Gorgona sería un área de detención en 1959. Así que esta institución, que más tarde se conocería como la "Isla Prisión", fue regulada. Actualmente los establecimientos penitenciarios están controlados por el INPEC, que es el organismo para la custodia y traslado de PPL, aunque la institución no realiza funciones de investigación o persecución penal que están asignadas a la Policía Nacional y la Fiscalía (Neira Pedraza et al., 2015a).

Surgimiento Del INPEC

En Bogotá, las tipologías criminales, así como la institucionalización del aparato penitenciario, determinaron nuestro panorama correccional. Se estableció un sistema más estructurado, siendo la Dirección Nacional de Prisiones la predecesora del INPEC. Estas dinámicas se desarrollaron a medida que el tejido social del siglo XX cambiaba. Los cambios mencionados estaban arraigados en el auge del mercantilismo, la expansión intercontinental y nacional de las ciudades. La Dirección Nacional de Prisiones se estableció como una

organización gubernamental desde 1914, sobre la cual se iniciaron reformas para ordenar el sistema penitenciario.

De estas medidas, una de las más notables es el Nuevo Código Penal de 1934, que estableció la división de los prisioneros según el nivel de peligrosidad. En la misma línea, el Decreto 805 de 1936 preveía el control de vagabundos, ladrones y maleantes, incorporando la prisión como un aspecto clave de la construcción nacional de Colombia. El INPEC materializa la consolidación institucional del aparato estatal a nivel nacional.

El marco establecido para la mencionada red se basó en un sistema penitenciario establecido en el territorio colombiano. Esta crisis bipartidista provocó un aumento de la violencia y, en consecuencia, del crimen urbano y rural. Los aspectos políticos y físicos del proceso de institucionalización penitenciaria y carcelaria en Colombia se ven afectados por ambas situaciones. Esta situación creó una necesidad creciente de instalaciones y espacios de detención que eran inadecuados porque la economía no podía financiarse adecuadamente, manifestándose en las insuficiencias de fondos disponibles para la detención, así como en el problema de la corrupción y la resistencia administrativa y problemas burocráticos. En reacción a esta situación, se iniciaron esfuerzos de reforma a través del Código Penitenciario de 1964.

El origen del INPEC se remonta a la reorganización del sistema penitenciario colombiano a finales del siglo XX. Esta institución fue creada oficialmente mediante el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993), con el propósito de modernizar la administración de los establecimientos de reclusión y centralizar las funciones relacionadas con la custodia y el tratamiento penitenciario de las PPL. (Neira Pedraza et al., 2015a).

De esta manera, la creación del INPEC representó un paso importante en la consolidación de un sistema penitenciario más estructurado en Colombia, basado en la regulación jurídica, la organización institucional y la administración centralizada de los establecimientos carcelarios.

Características Del Deporte Social

El deporte social promueve una concepción incluyente de la práctica deportiva, orientada a la participación de toda la comunidad sin distinción de edad, género o condiciones físicas, sociales y culturales. En este sentido, el deporte se configura tanto como un espacio para la formación de valores y el fortalecimiento de hábitos positivos, como una estrategia que favorece la participación colectiva y la integración social.

Uno de los autores más citados en este ámbito define el deporte social como el conjunto de acciones dirigidas a promover la participación deportiva en la población. Desde esta perspectiva, se identifican diversas características fundamentales que permiten comprender su alcance y finalidad dentro del contexto social. Van Lierde (1988).

Características del deporte social según Van Lierde:

- Participación amplia de la población
- Protagonismo de los participantes
- Libertad de elección
- Igualdad de oportunidades
- Acceso libre a la práctica deportiva
- Carácter recreativo y lúdico
- Integración social y cooperación

El aprendizaje tradicional de los valores asociados con la participación en deportes se ha desarrollado principalmente a partir de esta convención social, que implica que para participar en el juego es necesario obedecer las reglas. Sin embargo, en un sentido práctico, se sugiere que, al promover un verdadero crecimiento moral a través del deporte, el deporte es un elemento necesario para desarrollar la formación completa de la persona humana, ya que contribuye al desarrollo y fortalecimiento de habilidades, valores y actitudes individuales. Por lo tanto, basado en el modelo del deporte como método de educación, los sistemas de razonamiento moral deberían ayudar a promover el valor formativo del deporte. Una de las formas más correctas hacia esto es practicando deportes. Como herramienta formativa de autoformación y transformación.

De esta manera, la introducción de actividades deportivas en los centros penitenciarios señala una transición en la naturaleza de las prisiones de ser únicamente espacios de castigo a lugares destinados a la rehabilitación y reintegración en la sociedad (Martos García et al., 2009). La educación de calidad, entendida de esta manera como beneficiosa para el desarrollo integral del individuo en sus dimensiones personales y sociales, ofrece muchos beneficios para el cultivo humano. En este sentido, la educación tradicional tiene mucho en común con la teoría de la

educación física: un concepto modelo desarrollado corporalmente en términos de dar forma al proceso físico y al movimiento.

El deporte adquiere un significado especial tanto desde un punto de vista pedagógico como didáctico, especialmente porque las prácticas deportivas organizadas constituyen, por supuesto, una de las principales situaciones de socialización en la vida pública. La fisicalidad y la dinámica deportiva son universalmente accesibles. Al ejecutar las prácticas mencionadas, se garantiza la recreación, que se complementa con índices de salud más altos. Así, los espacios descritos satisfacen la provisión necesaria por parte de los ciudadanos en términos de ocupación del tiempo libre. Tal práctica, desde el punto de vista de la participación de cualquier ciudadano, ha cristalizado el deporte como uno de los mejores recursos de la pedagogía, convirtiéndolo en uno de los recursos más valiosos; por lo tanto, el deporte se ha convertido en central para la colección de los recursos más valiosos de los sistemas educativos.

De manera similar, el comportamiento deportivo es moralmente normativo y se basa en valores: como jugar limpio y se presenta como una actividad física que puede disuadir o mitigar expresiones de violencia que existen en la interacción social. En este sentido, el deporte proporciona una forma útil de fomentar la integración en varios aspectos del desarrollo humano. Como afirma Coldeportes (2000), el deporte, la recreación y la educación física son recursos indispensables para hacer una sociedad más abierta y combatir la intolerancia, la discriminación, la violencia y el uso de sustancias psicoactivas.

Es posible crear valores (respeto, tolerancia (tanto hacia uno mismo como hacia los demás)), y estos cambios psicológicos y sociales de un individuo a través de la práctica deportiva se reflejarán en términos de una sociedad en la que la persona debe reintegrarse y vivir cooperativamente. El empoderamiento de la autonomía individual se obtiene a través de la afirmación de la libertad y la toma de decisiones personales a través del desarrollo general del yo. Estas variables desarrollan la adaptabilidad a situaciones desfavorables y contribuyen al valor educativo del deporte. Cuando los factores expuestos se unen, la dinámica atlética se consolida como herramientas pedagógicas en los procesos de resignificación social.

En nuestra sociedad, el deporte está integrado en los rituales regulares de interacción social y es una manifestación pública de la necesidad de encontrarse y convivir que es integral para la sociedad. Dentro del deporte se ven tanto productos de la cultura como una forma de

juego con sus propias reglas, regulaciones, tradiciones y técnicas. De manera similar, la práctica deportiva fomenta ideales como la igualdad y el comportamiento colaborativo que se transmiten aún mejor en los deportes de equipo, con los participantes aprendiendo a dejar de lado las variaciones económicas, sociales, raciales o religiosas en favor de una misión compartida. El éxito de un grupo se define en este sentido para involucrar un nivel igual de esfuerzo y esfuerzo colectivo para que los miembros del equipo aprendan una variedad de comportamientos de liderazgo y cooperación de una naturaleza orientada al grupo (Neira Pedraza et al., 2015a).

La Convivencia

Para Jean Piaget, la convivencia se entiende como un proceso ligado al desarrollo moral y social del individuo, que se construye a través de la interacción con otras personas. Este concepto implica la transición de una moral heterónoma, en la que las normas son obedecidas por imposición de la autoridad, hacia una moral autónoma, donde los individuos comprenden, negocian y respetan las reglas por convicción propia. La convivencia, por tanto, se fundamenta en la cooperación, el respeto mutuo y la capacidad de resolver conflictos mediante el diálogo, siendo estas interacciones esenciales para el desarrollo de la autonomía moral y la integración social.

Para Piaget, la convivencia implica:

- Respeto mutuo entre las personas
- Construcción conjunta de normas
- Cooperación social
- Desarrollo de la autonomía moral
- Resolución de conflictos mediante el diálogo

El ser humano se constituye y desarrolla principalmente a través de la interacción social, siendo en este contexto donde adquiere las particularidades que lo definen como individuo. En este proceso, el desarrollo deja de limitarse a aspectos biológicos para situarse en un marco sociocultural (Carrera & Mazzarella, 2001). Así, el individuo se relaciona con distintos grupos sociales que ejercen influencia sobre su conducta y formación, influencia que se encuentra mediada por las características psicológicas propias de cada persona. (Neira Pedraza et al., 2015).

En ese sentido, se puede afirmar que:

La existencia de la sociedad depende fundamentalmente de la acción de los individuos, pues los hechos sociales se originan en las conductas que estos desarrollan. Dichas acciones adquieren sentido en la medida en que se relacionan con las acciones de los demás, estableciendo relaciones sociales que son, por definición, recíprocas. De este modo, la sociedad puede concebirse como el conjunto de sujetos que actúan e interactúan entre sí, generando un entramado de vínculos e interacciones que sustentan la vida social.

Desde un punto de vista sociológico, George H. Mead y Talcott Parsons han considerado el proceso de socialización con un énfasis en los roles dentro del sistema social. La comunidad tiene la capacidad de crear las leyes y normas que mantienen su orden. En ese sentido, la socialización describe el proceso mediante el cual uno aprende a aceptar y adoptar actitudes/componentes en las redes sociales. En cualquier caso, nuevas oportunidades de socialización ocurren con cada experiencia, es decir, desde la perspectiva del colectivo, este es un proceso que funciona como un medio para lograr la continuidad y estabilidad a largo plazo de la cultura.

Aunque el aprendizaje comienza en la infancia, el aprendizaje es de naturaleza continua a lo largo de la vida. La socialización tiene que ver con "el proceso de aprendizaje e internalización de valores, símbolos y actitudes, especialmente con respecto a la política, las personas son consideradas como el centro subyacente de la sociedad, y las personas interactúan entre sí en muchas configuraciones diferentes y con muchos propósitos diferentes, formando así redes sociales complejas". La apropiación cultural de actitudes dominantes y valores prevalecientes lleva a la colocación de un individuo en el sistema social. El mecanismo descrito puede confirmar que este fenómeno es un fenómeno cultural en la literatura que discutimos.

La asimilación de la estructura normativa y política, junto con la adhesión de los individuos a dicho ordenamiento, materializa el propósito de la socialización. Entre las instituciones que cumplen funciones

socializadoras se encuentran las primarias —como la familia, la escuela, los grupos de pares o de referencia y el centro de trabajo—, así como los agentes secundarios, entre los que se incluyen los grupos de interés, los partidos políticos y los medios de comunicación (Neira Pedraza et al., 2015, p. 24).

La Convivencia En Los Centros Penitenciarios Y Carcelarios

La convivencia en los centros penitenciarios y carcelarios constituye un elemento fundamental para garantizar el orden interno, la seguridad y el proceso de resocialización de las PPL. Este concepto no solo se refiere a la interacción cotidiana entre los internos, sino también a la relación que estos mantienen con el personal de custodia y con las instituciones encargadas de la administración penitenciaria. Una adecuada convivencia implica la construcción de normas compartidas, la cooperación, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, elementos esenciales para favorecer tanto la seguridad como el desarrollo social y moral de los reclusos.

Estudios sobre el tema señalan que los programas educativos, recreativos y deportivos dentro de los centros de reclusión contribuyen significativamente a mejorar la convivencia, al ofrecer espacios de interacción positiva, promover valores como el respeto y la tolerancia, y facilitar la preparación de los internos para su futura reintegración a la sociedad (Martos García et al., 2009; Neira Pedraza et al., 2015a).

Sin embargo, la convivencia en un entorno tan cerrado y restringido como la prisión resulta particularmente compleja. Si bien el conflicto entre individuos es un fenómeno habitual en cualquier tipo de organización, en el contexto carcelario incluso situaciones aparentemente triviales o consideradas “sin importancia” pueden desencadenar enfrentamientos. El conflicto es entre dos individuos en la comunidad, en su marco de interacción social. Surge de las formas en que las personas ven la misma situación, las formas en que perciben la realidad, o incluso las formas en que los individuos reconocen intereses personales y atribuciones. En su realidad, los seres humanos tienen una respuesta factual a su entorno: agresión, violencia e intolerancia. Estas acciones resultan de la marginación, el desempleo; el conflicto interpersonal; y la disolución de la familia; el consumo de alcohol, el machismo y el narcotráfico.

Como este problema no ha sido solucionado por las tensiones destacadas anteriormente, las PPL están siendo encarceladas, un postulado que enmarca el diseño del programa aquí abordado. Las estrategias utilizadas para resolver tensiones se ajustan en respuesta a la inserción en el aparato penitenciario. Ese contexto hace referencia al tipo de fuerza interactuante donde te ves obligado a tratar con personas que juegan al juego del crimen común, la insurgencia y el narcotráfico. La tolerancia, la negociación, la paciencia y el respeto mutuo se describen como estrategias básicas que debes usar para navegar, si acaso sobrevivir, en tal entorno. La mediación

asertiva se identifica como una herramienta técnica que puede aplicarse a la resolución pacífica de conflictos entre reclusos, respaldada por el diálogo y la responsabilidad compartida.

El enfoque se desplaza hacia las personas responsables de gestionar las disputas y restaura el equilibrio emocional y la legitimidad en la interacción. La mediación así proporciona comunicación efectiva — un enfoque orientado a los derechos humanos y a la convivencia democrática, aunque un desafío clave en cualquier proceso de este tipo es el uso de estos mecanismos en contextos penitenciarios (Pamplona, 2009). En el corazón de las hostilidades yace la dimensión estructural de la instalación penitenciaria, que permite la convivencia forzada de las PPL con aquellos conectados a disputas previas. Estas fricciones interpersonales se ven exacerbadas, en parte, por la privación de libertad. Así, el aparato penitenciario funciona como un instigador de conflictos y anula las modalidades de mediación.

La privación de libertad significa estar con extraños y diferentes razas, culturas y creencias, así como trabajar en un sistema que exige una total falta de agencia, donde no es posible tomar decisiones personales, e incluso las actividades más básicas, como el uso del baño, requieren permiso. La falta de espacios privados, impuesta por razones de seguridad, se combina con el constante anhelo de ser libre nuevamente. El robo de un objeto básico, las emisiones de tabaco, el sonido nocturno de las instalaciones hidrosanitarias y las perturbaciones antes de ingresar a la prisión, contribuyen a las peleas diarias. La regulación pacífica de tales enfrentamientos es un trabajo interminable en la prisión. Esta intervención mediadora se ve oscurecida por la observación social, a pesar de la amplia conciencia de los problemas estructurales dentro del sistema penitenciario.

Procesos de resignificación: El concepto de resignificar hace referencia a otorgar un nuevo significado a algo preexistente, en este caso, al propio cuerpo. Este cambio no implica partir de la nada ni de algo completamente nuevo, sino que debe construirse a partir de lo ya existente.

El objetivo de la resignificación es brindar un sentido renovado a estructuras previas; en el marco de este proyecto, se pretende que las participantes otorguen un nuevo significado a su cuerpo, reconociéndolo como propio y habitado. Este proceso parte de la historia corporal y de las experiencias previas de cada individuo, incorporando instancias de autoconocimiento y de reflexión crítica sobre su propia práctica. A partir de ello, se generan factores que facilitan

transformaciones en las estructuras mentales, cognitivas y socio afectivas, promoviendo una interacción más consciente con los demás y con el entorno (Neira Pedraza et al., 2015a).

¿Qué Papel Cumple La Pedagogía?

La pedagogía es el campo del conocimiento que medita sobre la educación, sus procesos, usos y funciones con el objetivo de orientar una trayectoria de desarrollo en situaciones sociales dispares (Freire, 1970). La pedagogía es una forma de intervención social mediante la cual se desarrollan procesos y métodos educativos para ayudar a mejorar el bienestar compartido y la calidad de vida. Específicamente, este campo tiene como objetivo afectar el cambio de problemas relacionados con poblaciones que están al margen de la exclusión (Núñez, 1999). La educación, considerada como acción social y una responsabilidad del Estado y estudiada a través del lente de la Educación Social, se construye como un elemento crucial en la construcción social y la coproducción de subjetividades. Así, en este sentido, la educación permite el acceso al conocimiento y promueve la distribución de capital cultural, la socialización y articulación del conocimiento, la participación de las personas en la dinámica social, recupera referencias simbólicas, conexiones de conocimiento, con otros, el entorno y viceversa.

En cuanto a la educación social, es un mecanismo que se dirige a individuos en estado de vulnerabilidad social para construir nuevos apoyos que les permitan mejorar su integración social y cultural. Su propósito funciona de esta manera: promover el aprendizaje de tal manera que las personas participen más en los diversos ámbitos sociales y culturales, lo que puede verse como convivencia, y en particular la reintegración en redes sociales. La pedagogía puede considerarse la transmisión de conocimientos con el propósito de equipar al aprendiz con actitudes, capacidades y conocimientos que inicialmente no tiene y que se espera adquiera al final de la relación pedagógica. En este sentido, la pedagogía proporciona los medios para fomentar la adquisición de competencias que afectan las formas en que el individuo interactúa con los demás. Según Roque (2010), citado por Neira Pedraza et al. (2015).

El rigor del análisis de los procesos formativos se basa en el desarrollo científico de la pedagogía. El objeto se une en la observación empírica, y hay una convergencia de psicología, sociología, antropología y anatomía. No obstante, la definición de la educación como un fenómeno fáctico, social y humano replantea la base investigativa de la disciplina pedagógica. La

educación como campo de proyección científica en este sentido necesita de la pedagogía para consolidarse.

Modelo Pedagógico INPEC

La ejecución fáctica de un modelo educativo garantiza el acceso a la formación académica de la población reclusa. La estructuración de la referida herramienta pedagógica materializa el mandato del INPEC respecto a la garantía del derecho universal a la enseñanza. Dicho modelo tiene como misión ofrecer a las PPL la oportunidad de transformar sus formas de pensar, de ser y de actuar, de modo que puedan replantear su proyecto de vida sin recurrir nuevamente a conductas delictivas que las condujeron a un establecimiento penitenciario. Asimismo, busca favorecer procesos de resignificación de la vida personal, familiar y social a partir de nuevas formas de comprensión de sí mismos y de su entorno (INPEC, s. f.).

La finalidad del modelo educativo del INPEC consiste en propiciar el acercamiento de las PPL a formas de conocimiento distintas a aquellas que han marcado sus experiencias previas, con el propósito de generar transformaciones en sus ideas y en sus prácticas sociales, las cuales han incidido en las conductas delictivas que condujeron a su reclusión en establecimientos penitenciarios (INPEC, s. f.).

La resignificación de los proyectos de vida y la reintegración de la población reclusa al entorno social estructuran los fines de la educación carcelaria frente a las exigencias ciudadanas. La consecución de tales metas demanda la instauración de esquemas cognitivos, metodológicos y de pensamiento en el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano. La rigidez del modelo formativo desde su origen obstaculiza la materialización de los postulados expuestos.

También es importante tener en cuenta el enfoque diferencial, poblacional y basado en derechos, un estándar a través del cual definir la población objetivo de intervención de COMEB La Picota en Bogotá. El enfoque comienza con la identificación de grupos poblacionales que, dadas sus características —como edad, género, orientación sexual, pertenencia étnica o condición de discapacidad— requieren un enfoque especial en el apoyo para la protección y garantías adecuadas de derechos (Naciones Unidas, s.f.).

Aquí el enfoque diferencial tiene un doble significado: funciona como una modalidad de análisis que visibiliza las variedades de discriminación dirigidas hacia ciertos grupos y que son consideradas por sectores mayoritarios y hegemónicos como diferentes; también actúa como una

guía para la acción, ya que orienta la forma de formular las propuestas para ayudar a garantizar la adecuada protección y atención de los derechos de estas poblaciones. El enfoque diferencial y basado en derechos ofrece herramientas a los funcionarios públicos, particularmente en las instituciones responsables de garantizar los derechos de los ciudadanos. El modelo pedagógico del INPEC, por lo tanto, tiene a la luz de esto un propósito educativo y de resocialización y tiene una misión, es decir, una visión para lograr este objetivo (Naciones Unidas, s.f.).

Metodología Implementada

El estudio utiliza una metodología de investigación cualitativa para proporcionar una comprensión profunda de las realidades sociales en los centros de detención. Un enfoque multimétodo e interpretativo, tal enfoque fomenta la comprensión de la realidad en su contexto natural, buscando la interpretación de los fenómenos basados en los significados atribuidos por los actores involucrados. La investigación cualitativa tiene la capacidad de recopilar datos descriptivos a través de las expresiones de los individuos y la observación de sus comportamientos (Soto, 2019, párr. 27).

Antes de abordar métodos y técnicas, es necesario aclarar los conceptos de investigación y paradigma cualitativo. Las suposiciones teóricas subyacentes que permiten este enfoque proporcionan la justificación para utilizar ciertos métodos (Munarriz Irañeta, 1992). La investigación se describe como un proceso de búsqueda de soluciones a los problemas a través de la recopilación cuidadosa de datos, el análisis de los datos y la interpretación del resultado. Pero en el paradigma cualitativo, las personas crean registros narrativos como resultado de la observación y la entrevista.

Componentes Del Paradigma Cualitativo

El paradigma cualitativo es inductivo, lo que lleva a conceptos que los investigadores construyen a partir de los datos como una forma de analizar o contrastar teorías previamente desarrolladas por otros autores. Al observar directamente los escenarios y sus personas para asegurar que los individuos no sean simplemente variables aisladas en el contexto del escenario que se examina, sino que los sujetos y grupos sociales se entienden de manera integral. También se basa en que el investigador suspenda, en la medida de lo posible, sus propias creencias y puntos de vista para acercarse a la realidad según las experiencias de los participantes. El punto de vista no es crear una única verdad, sino llegar a un conocimiento profundo de las diversas interpretaciones de los sujetos (Neira Pedraza et al., 2015).

El escenario se considera el espacio natural de la investigación que es literalmente la ubicación del evento. Desde este punto de vista naturalista, existen muchas realidades, de modo que el examen de una realidad tendrá un efecto en otras (Serrano 1994). En este contexto, entonces, se distinguen dos dimensiones fundamentales: la relacional y las afirmaciones legales. La primera favorece la interacción entre el investigador y los participantes del estudio, mientras

que la segunda se refiere a la posibilidad de generalizar el conocimiento, lo cual está limitado dentro del enfoque cualitativo.

La Investigación/Acción

Desde 1946, la investigación-acción, inicialmente introducida por Kurt Lewin, fue un método para estudiar realidades sociales con el objetivo de intervenir para mejorar la acción. No se discute su evolución dentro de las ciencias sociales; más bien, nuestro enfoque es su aplicación como estrategia de investigación en el contexto penitenciario. La investigación-acción conecta la práctica educativa con procesos de reflexión colectiva (Neira Pedraza et al., 2015).

Este enfoque ayuda a identificar múltiples roles y funciones que están entre las características más relevantes de la expansión de la investigación-acción. El enfoque se ha establecido basado en investigaciones realizadas de esta manera y está orientado hacia el examen de situaciones y acciones vinculadas a problemas prácticos con el objetivo de ofrecer soluciones pertinentes. También enmarca la acción desde la perspectiva de los participantes y los ve como actores fundamentales en el proceso de investigación.

De igual manera, la investigación-acción se caracteriza por su carácter participativo, en la medida en que los miembros del grupo intervienen de manera directa o indirecta en el proceso de investigación, y por su naturaleza cooperativa, ya que los participantes trabajan conjuntamente para profundizar en la comprensión de la problemática abordada. Finalmente, este enfoque promueve la implementación de cambios en la práctica, los cuales son evaluados de forma continua dentro del propio contexto de intervención, propiciando así procesos permanentes de reflexión y valoración crítica de la acción desarrollada.

Enfoque Fenomenológico

Este enfoque concibe el mundo como una realidad inacabada y en permanente construcción, en la medida en que los sujetos que lo habitan poseen la capacidad de transformarlo y dotarlo de significado. Desde esta perspectiva, el interés principal radica en comprender el sentido que adquieren los acontecimientos —experiencias y datos— para las personas, así como en analizar la manera en que estas experimentan e interpretan el mundo social que construyen a través de la interacción. En consecuencia, la investigación fenomenológica otorga centralidad a los individuos estudiados y a los significados que atribuyen

a los fenómenos objeto de análisis, pues dichos significados constituyen, en última instancia, su realidad.

En este sentido, según Martínez Miguélez (1996), la fenomenología estudia los fenómenos tal como son experimentados y percibidos por el hombre; por lo tanto, permite el estudio de realidades cuya naturaleza y estructura particular solo pueden ser comprendidas desde el marco de referencia interno del sujeto que las vive y experimenta mediante su interpretación (p. 20).

El contexto de un estudio adquiere especial relevancia, en la medida en que se reconoce que todo fenómeno social surge en una situación y en un entorno determinados, dotados de características singulares e irrepetibles. Son precisamente estas particularidades las que confieren significado y pertinencia al fenómeno analizado.

La fenomenología en el ámbito educativo se entiende como un enfoque de investigación cualitativa orientado a analizar y explicar las experiencias vividas por los participantes del proceso formativo, estudiantes, docentes y directivos. A partir de la manera en que ellos mismos las perciben e interpretan, considerando los significados que construyen dentro de su contexto educativo. Su finalidad es comprender la esencia de tales experiencias desde la perspectiva subjetiva de quienes las experimentan.

En esta línea, Max van Manen (1990) afirma que la fenomenología aplicada a la educación se centra en comprender “el significado de la experiencia vivida” en el entorno pedagógico, poniendo énfasis en cómo los individuos viven y dan sentido a las situaciones educativas cotidianas. De igual manera, Edmund Husserl (1913/2006) plantea que la fenomenología estudia los fenómenos tal como se manifiestan en la conciencia, lo que en el campo educativo implica reconocer la experiencia subjetiva como fuente fundamental de conocimiento.

Figura 1

Fenomenología aplicada en el ámbito educativo.



Modelo Histórico Hermenéutico

La hermenéutica constituye una corriente filosófica y metodológica cuyo propósito central es la interpretación y comprensión de los significados contenidos en textos, discursos, acciones y manifestaciones culturales. Desde una perspectiva académica, sus rasgos fundamentales pueden describirse de la siguiente manera:

Dimensión interpretativa: La hermenéutica asume la interpretación como el medio primordial para acceder al conocimiento. Más que explicar los fenómenos a partir de relaciones causales, busca comprender el sentido que estos adquieren dentro de un contexto específico.

Primacía del significado: Se orienta al examen del significado implícito en textos, prácticas sociales y experiencias humanas, partiendo del supuesto de que toda acción humana es susceptible de ser interpretada.

Historicidad y contextualización: Sostiene que todo acto interpretativo se encuentra condicionado por factores históricos y culturales. Tanto el objeto de estudio como el intérprete

habitan un entorno socio-histórico que da forma a la creación de significado. Círculo hermenéutico: La comprensión surge como un resultado dinámico de una interacción entre el todo y los componentes: los elementos particulares se entienden desde la totalidad, y la totalidad ayuda a explicar el significado a su vez. Fue desarrollado en gran medida por Hans-Georg Gadamer.

Precomprensión del intérprete: Dado que su comprensión está mediada por creencias, experiencias y conocimientos previos, el intérprete no es un sujeto neutral. Se basa en los escritos de Martin Heidegger, quien destacó la dimensión ontológica de la comprensión. Dimensión dialógica: La interpretación se ve como un proceso dialógico entre el sujeto y el texto o fenómeno que produce una "fusión de horizontes" de experiencia para un nuevo entendimiento. En resumen, la hermenéutica se presenta como un enfoque centrado en la teoría y los métodos en relación con la comprensión exhaustiva de significados, un reflejo del entorno histórico-cultural y el papel del intérprete en la construcción de significado.

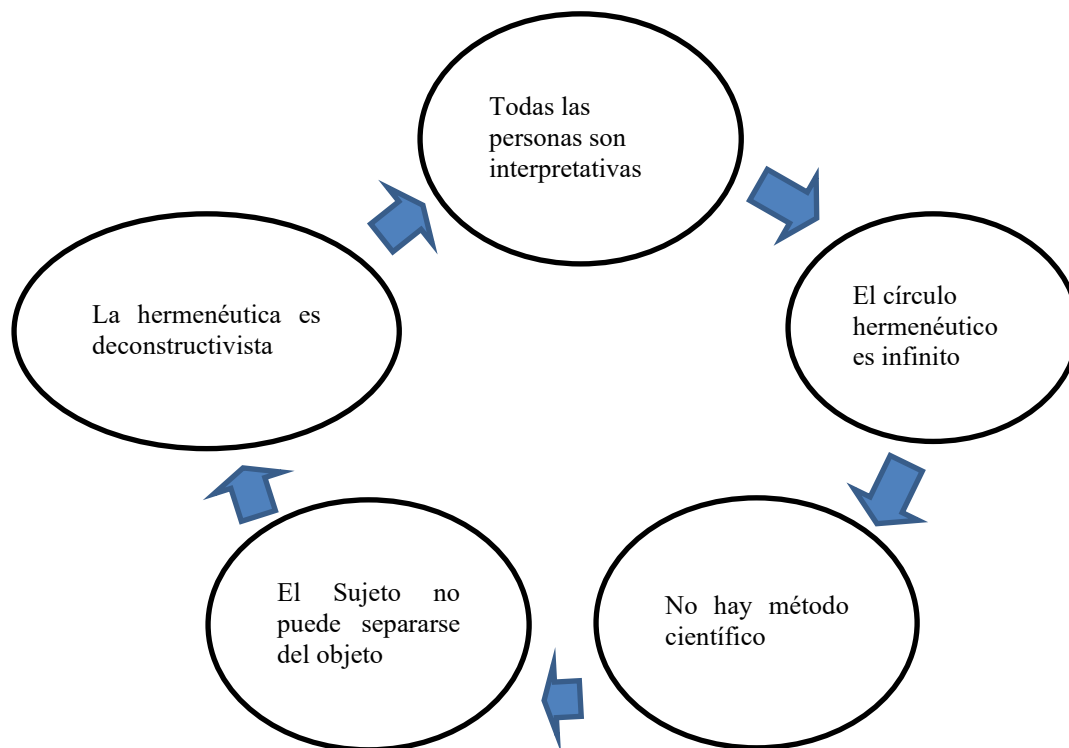
La perspectiva fenomenológica forma la lógica subyacente de la exploración de significados entre las acciones sociales e individuales. El estudio del significado se basa así en la fenomenología, en el estudio de los seres humanos y sus experiencias sociales. A la luz de estos componentes, el investigador debe decodificar e interpretar los hechos en su entorno. El enfoque analítico mencionado se unifica luego en la Hermenéutica (Palma, 1992). Integra propuestas desde la práctica hasta la construcción del conocimiento, incluyendo la reconstrucción de proyectos, la identificación de supuestos o hipótesis, y la problematización de tensiones entre el diseño proyectado y su desarrollo práctico.

Dentro de un contexto de sistematización, su objetivo es interpretar la experiencia desde el punto de vista de todos los participantes —incluido el propio investigador— para revelar la mecánica del significado que les permite reconstruir relaciones entre ellos y otros. Este proceso incorpora el entorno socio-cultural desde el cual cada sujeto interpreta y da sentido a su práctica. Asimismo, requiere la participación activa de la persona que sistematiza, ya que su papel es actuar como mediador de significados entre los sujetos, siendo el trabajo del mediador quien interpreta significados, para cerrar las brechas entre sujetos que les ayuden a dar sentido a un texto o un marco mutuo, comprensión del texto o un contexto común, o para entender lo que significa y el objetivo final de ello.

Por lo tanto, la hermenéutica permite a la humanidad recuperar el sentido de la existencia humana (ver Figura 2; Balderrama, 2012).

Figura 2

Características del modelo Hermenéutico



Tomada de “Deportes no convencionales para la convivencia y la participación en centros penitenciarios y carcelarios”, Neira Pedraza et al. (2015). <http://hdl.handle.net/20.500.12209/2657>

Planeación de clase con contenidos y temáticas

Explicación y enseñanza de los tiempos musicales o estructuras musicales, que son totalmente necesarias para el aprendizaje y profundización de los pasos, y capacidades técnicas del bailarín:

Se explicarán las siguientes estructuras musicales y como reconocerlas musicalmente:

- Beat
- Compas
- Frase
- Secuencia
- Bloques

- Segmento musical
- Análisis de ajuste rítmico y Simetría musical
- Explicación y ejecución técnica de los pasos básicos en salsa caleña, salsa en línea estilo internación, bachata sensual y dominicana.

ESPECIFICOS:

- Pasos básicos estilo caleño
- Básico en línea estilo Los Ángeles
- Secuencias de baile Salsa Deportiva

Los factores coyunturales determinaron la asignación de la muestra. La población referenciada integró la ejecución de las dinámicas atléticas estructuradas en los recintos del INPEC. La muestra, compuesta por hombres sindicados o condenados, presenta una naturaleza fluctuante debido a trámites de remisión, finalización de condenas u otros procesos propios del contexto, según Hurtado León y Toro Garrido (2001).

Instrumentos De Investigación En Campo

1. diseño del instrumento
2. validación.... pilotaje (ver si son pertinentes)
3. ajustes
4. implementación
5. sistematización
6. análisis de información, codificar y clasificar la información.
7. Triangulación
8. Resultados.

Los instrumentos de investigación son necesarios para recopilar información estructurada en el entorno del trabajo de campo. Sin importar los datos o eventos recopilados, estos instrumentos dan a cada registro significado y valor diagnóstico, de modo que el contexto pueda ser completamente entendido y registrado. En esencia, el verdadero valor del instrumento no proviene solo de documentar eventos, sino de estructurar y reflejar la organización y presentación de esos eventos para dar sentido a la naturaleza del problema de interés. La investigación de campo utilizó el Diario de Campo, el Registro de Observación y la Entrevista

Semiestructurada. El uso de estos formatos de recolección de datos permite obtener información desde muchos puntos de vista, en términos de la perspectiva de los participantes antes y después de la práctica, el examen de habilidades motoras y los aspectos relacionales. La variedad de materiales fuente añade profundidad al análisis. La decisión de usar estas herramientas se basa en la practicidad, ya que asegura la participación activa del investigador durante la implementación, en lugar de ser percibido como un observador distante aislado del sujeto.

En el mismo sentido, el uso de estos instrumentos diseñados para recopilar información sobre el contexto también facilita un proceso de investigación que busca entender no solo el resultado de un experimento, sino también la experiencia y percepción de los estudiados. Esto permite proporcionar un perfil cualitativo y una visión del estado actual de cada sujeto en relación con las preguntas y objetivos del proyecto mencionados (Neira Pedraza et al., 2015).

El Diario De Campo

El diario de campo, como instrumento cualitativo, faculta el registro de observaciones, experiencias y reflexiones durante el estudio, capturando el contexto, las interacciones y los significados de los fenómenos. Según Bogdan y Biklen (2007), “el diario de campo es un registro detallado y sistemático de lo que el investigador observa, experimenta y reflexiona en el transcurso del estudio, lo que permite capturar el contexto y las interacciones que de otra manera podrían perderse” (p. 107).

En este trabajo de grado, el diario de campo se utiliza con el propósito de que la información registrada se integre y adquiera sentido al ser analizada desde el marco de las preguntas planteadas por el equipo de investigación. De este modo, los datos pueden ser revisados y examinados múltiples veces; es decir, se puede recurrir al diario para explorar situaciones o aspectos que podrían haberse pasado por alto durante su registro inicial, los cuales, al ser reanalizados, adquieren mayor relevancia y ofrecen nuevas perspectivas para la elaboración de las conclusiones del trabajo desarrollado.

En relación con la aplicación de esta herramienta durante el trabajo de campo, es importante señalar que el diario de campo ofrece un espacio para el análisis e interpretación de diversos acontecimientos que ocurren durante la experiencia de campo. Esto incluye aspectos como la llegada de los participantes al lugar del encuentro, la actitud inicial de las personas y su evolución a lo largo del tiempo, la disposición frente a las actividades propuestas por los

investigadores, el impacto de los juegos planteados, su desempeño durante la práctica, las habilidades para relacionarse entre ellos, sus capacidades físicas y motrices, así como los vínculos o conflictos que puedan surgir. La información registrada será analizada y contrastada entre los diarios elaborados por cada miembro del equipo de investigación, lo que permitirá identificar coincidencias y divergencias en las observaciones (Neira Pedraza et al., 2015a).

Entrevista Semi Estructurada

El papel operativo de un analista se basa en la capacidad de escuchar, retener y registrar datos. La ausencia de formatos escritos apoya la posición de que "el investigador es el instrumento de la investigación" (Edigraf & Deslauriers, 2011, p. 3). Este principio es coherente con la recopilación verbal del objeto de estudio utilizando preguntas estructuradas en fases previas. El concepto de la entrevista, por lo tanto, es extraer las experiencias, opiniones y percepciones de los participantes a través de dicho cuestionamiento. Así, el entrevistador tiene un compromiso directo con el participante, obteniendo acceso a información personal y directa, lo cual es una de las ventajas inherentes de los datos de la entrevista en comparación con otros instrumentos como el diario de campo o la observación, que dependen más de la interpretación del investigador.

Dentro de los tipos de entrevista, el estudio optó por la modalidad semiestructurada, la cual combina preguntas abiertas con otras dirigidas a explorar categorías de análisis específicas. Esta modalidad facilita la elaboración de un diagnóstico sobre las sensaciones previas a la práctica e identifica patrones generales sobre la relación de los internos con el Baile Deportivo. El diseño en dos momentos permite contrastar la información y determinar el impacto de la actividad sobre los participantes.

Según Kvale y Brinkmann (2009), la entrevista semiestructurada "proporciona un equilibrio entre el control del investigador sobre los temas a tratar y la libertad del entrevistado para expresarse, permitiendo obtener información detallada y contextualizada sobre la experiencia del sujeto" (p. 37).

De este modo, se llevará a cabo una entrevista en una única sesión al final de la jornada, una vez concluido el cronograma de actividades. Durante esta sesión se explorarán aspectos relacionados con el impacto que la práctica del Baile Deportivo tuvo en cada participante.

Población

El espacio se habilitó para las PPL de la comunidad terapéutica y de la comunidad especial LGTBIQ+ del programa educativo en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá, “La Modelo”. Los participantes tenían edades comprendidas entre los 19 y 50 años.

Características de la población:

- Situación Legal: Sindicados Condenados
- Países: Colombia – Venezuela – Malasia – España – República Dominicana – Puerto Rico y México
- Delitos: Concierto para delinquir; daño informático; explotación comercial ilícita; Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; Hurto; desplazamiento forzado.
- Lugar donde se realizan las clases de Baile: Patio comunidad terapéutica en la cancha múltiple del patio que cuenta con un baffle.

Aplicación De Instrumentos Y Análisis De La Información

Diario De Campo

Tabla 1*Diario de campo 1*

Diario De Campo
 Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
 Universidad Pedagógica Nacional
 Facultad De Educación Física
 Licenciatura En Deporte
 Énfasis Social

Información General

Fecha: 20 /02/ 2026

Hora Inicio: 8: 30am

HORA FIN: 11: 20 am

 Población: Centro penitenciario la Modelo de Bogotá Docente: Andres Silva Agudelo

Objetivos De Actividades Y Tareas:

Evidenciar las dinámicas de convivencia que suceden en las PPL

Descripción De La Sesión: Diario de campo 1, viernes 20 de febrero siendo las 8:30 a.m. me encuentro en las instalaciones de la cárcel La Modelo; estoy esperando a mis dos compañeras de carrera, a las 8:45 a.m.: sale Diana, una de las de las coordinadoras del programa Educativas del centro carcelario y penitenciario La Modelo de Bogotá, quien es una señora de aproximadamente 36 años, 1.60 m. de estatura. Me pregunta mi nombre y mis datos para sacar el primer permiso de ingreso a la cárcel; me pregunta qué actividad se realizaría al interior de la penitenciaría, seguido a esto, me solicita mi cédula, e ingresa a la cárcel a conseguir el permiso de ingreso. Al cabo de diez minutos, sale con una hoja de autorización ingresamos a la cárcel. Me realizan la primera requisita. Hasta el momento el ambiente se siente suave, sin tensión. Nos dirigimos a Educativas, está ubicado a un costado de la cárcel, lugar en el que dejamos las maletas y todos los objetos personales. Ya que es esta mi primera visita, sólo se hará el ingreso y el debido recorrido a la cárcel con el objetivo para mirar y analizar el contexto en el cual se trabajará. Se dejan todos los objetos personales en la oficina de Educativas, lo único con lo que ingreso es con mi cédula. Nos dirigimos a la entrada y encontramos un escáner (no es una entrada con muchos guardias). Pasamos por el escáner y me realizan una requisita, me ponen el primer



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

sello de agua para el ingreso y revisan la autorización de ingreso. Pasando la primera reja, me piden la cédula, me entregan un carné de visitante. Toman mis datos y toman mis huellas de los dedos índice e intermedio. Seguimos por un pasillo de unos 14 metros aproximadamente, al finalizar el pasillo, se encuentra una silla de escáner que es para las mujeres, ahí revisan que no ingresen nada al interior de su cuerpo a la penitenciaría. En el caso de los hombres, realizan una nueva requisita: vuelven a pedir la autorización y ponen un segundo sello de agua. Pasando esta reja, tomamos hacia el lado izquierdo de la cárcel; como tal son tres pasillos: uno de frente, uno al costado izquierdo y uno al costado derecho. Tomamos hacia el costado derecho, pasamos una nueva reja en la mitad del pasillo. Al costado izquierdo, se encuentra el patio 3. Le damos la autorización al Guardia, en esta ocasión el recorrido lo hago en compañía de mis dos compañeras y en compañía de la coordinadora Diana. Ingresamos al patio, hay un aroma bastante pesado. Desde la entrada ya podemos ver algunas PPL, el patio es totalmente blanco, no tiene nada pintado en las paredes, visualmente es muy limpio. Ingresamos, pasamos por el patio central y hay una entrada al costado izquierdo. Nos dirigimos a las oficinas de deporte. Al costado derecho, encontramos la primera oficina: es una biblioteca bastante aseada, algo pequeña, pero tiene muchísimos libros. Tiene un bibliotecario y en su interior dos PPL que se encuentran leyendo. La siguiente oficina es la oficina de Educativas. ingresamos ahí y Diana nos presenta como los practicantes que vienen de la UPN. Nos dan la bienvenida, nos preguntan qué actividades haremos cada uno de los grupos. En el caso de mis compañeras, realizarán la práctica de balón mano, en mi caso realizaré la práctica del Baile Deportivo. Las ideas parecen agradar. El coordinador del deporte nos indica que todos los PPL pueden hacer parte de alguno de los grupos y que esto les genera beneficios para su condena. Al fondo se puede observar la cancha, al costado izquierdo, se encuentran unas canecas grandes y aproximadamente 5 personas que se encuentran fumando. Al costado derecho, se encuentra un lavadero amplio, seguido al lavadero,



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

unas cuerdas, lugar en el que todos los PPL cuelgan su ropa cuando lavan. En uno de los costados de la cancha múltiple, se encuentra un grupo de señores entre los 30 y los 50 años en una especie de mesa redonda y por lo que alcanzo a escuchar, están hablando sobre un libro, seguimos con el recorrido donde logramos identificar a grosso modo las partes de la cárcel, los diferentes patios y ciertos lugares donde nosotros realizaríamos posiblemente las practicas, luego de este recorrido, volvemos a la coordinación de Educativas e iniciamos el proceso a salir de la cárcel. A mí me solicitan para salir el permiso de ingreso y me confunden al inicio con uno de las PPL que se encuentran en este patio. Cuando salimos logramos ver PPL de los otros patios, su aspecto es totalmente diferente, se siente una energía pesada, su aspecto cambia muchísimo, en algunos se muestra y se evidencia tristeza y depresión, en otros, alegría, prepotencia. Realmente se evidencia un ambiente bastante fuerte y tensionante. Uno de ellos me mira e intenta intimidarme, camina encorvado de una manera extrañamente acelerada, mira a todos los lados, parece ser que lo están trasladando porque tiene alguna visita. Salimos por la primera reja: me solicita mi permiso. En la segunda: verifican los dos sellos de agua anteriormente puestos. Salimos por el pasillo largo, reclamo mi cédula entrego el carné y me vuelven a tomar las dos huellas del dedo índice intermedio para salir de la prisión. Nos dirigimos a las oficinas de Educativas, ahí realizamos con Diana un acta del recorrido y como compromiso nos solicita enviar un cronograma de actividades, la carta de la universidad y unos documentos para formalizar el proceso de las practicas. Nos agradecieron por haber ido, nos preguntaron cómo nos había ido, cómo nos habíamos sentido y si necesitábamos algo para la próxima práctica. Nos despedimos de ellos. y de esta manera salimos de la cárcel siendo las 11:20 am.

Contexto Del Territorio: El diario de campo se desarrolla en el Centro Penitenciario y Carcelario La Modelo de Bogotá, un espacio institucional caracterizado por altos niveles de control y vigilancia. El ingreso al establecimiento implica múltiples filtros de seguridad como



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

requisas, escáneres, sellos de verificación y registro de huellas, lo que evidencia una estructura organizativa rígida y jerarquizada. El territorio presenta una distribución interna conformada por diferentes patios, oficinas administrativas, espacios educativos, biblioteca, cancha múltiple y zonas de servicios como lavaderos y áreas para secado de ropa. Estos espacios permiten identificar dinámicas cotidianas de las PPL, quienes realizan actividades como lectura, conversación, lavado de ropa y socialización. Desde el punto de vista social, el ambiente muestra contrastes emocionales entre las PPL, evidenciándose manifestaciones de tristeza, depresión, alegría y actitudes de tensión. Asimismo, se percibe un entorno con dinámicas relacionales complejas, donde la convivencia está mediada por normas institucionales y por interacciones propias del contexto penitenciario. Este territorio se configura como un espacio educativo potencial, en el cual las actividades deportivas y pedagógicas, como el baile deportivo, pueden contribuir al fortalecimiento de la convivencia, la participación y el aprovechamiento del tiempo dentro del centro penitenciario.

Aspectos Fundamentales:

- Presencia de un entorno altamente controlado, evidenciado por los múltiples filtros de seguridad para el ingreso y salida del establecimiento.
 - Existencia de espacios educativos y deportivos como la biblioteca, la oficina de educativas y la cancha múltiple, que favorecen procesos pedagógicos.
 - Disposición institucional para la implementación de actividades deportivas, reconociendo beneficios para las PPL.
 - Diversidad de dinámicas sociales entre las PPL, con manifestaciones emocionales variadas como tristeza, depresión, alegría y tensión.
 - Identificación de espacios de socialización espontánea, como lectura grupal, conversación y actividades cotidianas.
-



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

- Percepción de un ambiente con contrastes emocionales, que puede influir en la convivencia dentro del patio.
 - Interacción inicial positiva entre practicantes e institución, facilitando el desarrollo de la propuesta pedagógica.
 - Reconocimiento del baile deportivo como posible estrategia pedagógica para fortalecer la convivencia y la participación.
-

Aspectos Secundarios:

- Procedimientos administrativos para el ingreso, como registro de datos y solicitud de documentos.
 - Entrega de carné de visitante y sellos de control durante el recorrido.
 - Presencia de objetos y dinámicas cotidianas como canecas, cuerdas para secar ropa y zonas de lavado.
 - Observación del hábito de fumar por parte de algunas PPL en espacios abiertos.
 - Existencia de pequeños grupos de conversación informal entre PPL.
 - Organización física del patio con paredes blancas y apariencia limpia.
 - Confusión momentánea del practicante con una persona privada de la libertad durante la salida.
 - Solicitud institucional de cronograma y documentos para formalizar la práctica.
 - Recorrido inicial únicamente de reconocimiento sin intervención pedagógica directa.
-



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

Analisis De La Informacion:

El primer acercamiento al Centro Penitenciario y Carcelario La Modelo permitió comprender que el contexto está determinado por una fuerte estructura de control institucional, la cual regula los movimientos, interacciones y actividades dentro del espacio. Este aspecto influye directamente en las dinámicas sociales de las PPL, generando ambientes que oscilan entre la tranquilidad momentánea y la tensión.

A partir de la observación se evidencian contrastes emocionales significativos entre las PPL, manifestados en actitudes de tristeza, depresión, alegría y, en algunos casos, comportamientos intimidantes. Estas diferencias sugieren la existencia de dinámicas de convivencia complejas que pueden afectar las relaciones interpersonales dentro del patio. Sin embargo, también se identifican espacios de interacción positiva, como la lectura, el diálogo grupal y el uso compartido de áreas comunes, lo que evidencia oportunidades para fortalecer procesos de convivencia.

Asimismo, la presencia de espacios educativos y deportivos, junto con la disposición institucional para la implementación de actividades, permite reconocer el potencial del deporte como estrategia pedagógica. En este sentido, el baile deportivo se configura como una alternativa viable para promover la participación, el uso adecuado del tiempo y el fortalecimiento de relaciones sociales dentro del contexto penitenciario.

En conclusión, la información recolectada muestra que, aunque el entorno presenta características de tensión propias del sistema carcelario, existen condiciones favorables para el desarrollo de propuestas pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia y la interacción social de las PPL.

Tabla 2.*Diario de campo 2*

Diario De Campo
 Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
 Universidad Pedagógica Nacional
 Facultad De Educación Física
 Licenciatura En Deporte
 Énfasis Social

Información General

Fecha: 27/03/2026

Hora Inicio: 8: 30 am

Hora Fin: 11: 30 am

Población: Centro penitenciario la Docente: Andres Silva Agudelo

Modelo de Bogotá

(Grupo validación primaria)

Objetivos De Actividades Y Tareas:

Evidenciar las dinámicas de convivencia que suceden en las PPL

DESCRIPCIÓN DE LA SESION: Diario de campo 2, viernes 27 de marzo Para nuestro segundo ingreso a la Cárcel Modelo de Bogotá, se acuerda la entrada a las 8:30 a. m. En esta ocasión estamos citados dos estudiantes de la Licenciatura en Deporte y yo, y tenemos un encuentro con la coordinadora Diana. Llegamos a las 8:20 a. m. y, a las 8:30, sale la coordinadora y gestiona todo el ingreso. Para el día de hoy, en el cronograma se tiene planificado estructurar y definir con qué grupo se va a trabajar y cuándo se inician las prácticas.

Una vez ingresamos a la Penitenciaría La Modelo, nos ubicamos en la oficina de Educativas. Diana nos propone hacer un recorrido e iniciar con las prácticas. El día de hoy son dos grupos diferentes: las compañeras van a trabajar en balonmano y, en cuanto a mí, la práctica será salsa deportiva. Estas son las prácticas ya definidas, por lo que ella nos propone ingresar al interior de la penitenciaría para ayudarnos a ubicarnos con los grupos respectivos. En cuanto a mi



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

práctica, me propone ubicarme en otra sección para trabajar con la comunidad terapéutica. En la cárcel se pueden encontrar muchísimos grupos, todos con una población muy diferente.

La coordinadora nos comenta que se puede trabajar con el grupo de adulto mayor o con la comunidad terapéutica. Esta comunidad es muy particular, porque son personas que están en proceso de desintoxicación por efectos del consumo de drogas. Al interior de cada patio se puede trabajar con algunos grupos; el día de hoy vamos a definir con cuáles. Según nos explican, la asignación de los patios no es estratégica por delitos, es decir, en cada patio encontramos PPL por diferentes delitos. Sin embargo, nos comenta que en uno de los patios sí hay bastantes PPL por el delito de violación. En el resto de patios encontramos personas que han cometido diferentes tipos de delitos.

Una vez hablamos de esto, nos dirigimos al ingreso de la cárcel. Pasamos la segunda zona de requisas con escáner, donde nos ponen sellos de agua; dejo mi cédula, me otorgan un carné de visitante e ingreso al pasillo central para dirigirme a los patios. Ya habíamos hecho, en nuestra anterior visita, un reconocimiento al interior de la Penitenciaría La Modelo de Bogotá y, en esta ocasión, nos dirigimos estrictamente a los salones donde las PPL toman sus clases. La coordinadora nos explica que, por medio de estos programas, ellos obtienen rebajas en sus penas. Entonces, muchos están estudiando, validando primaria y bachillerato, y actualmente tienen programas donde algunos están validando o cursando estudios universitarios. Esto queda en el pasillo central, al lado izquierdo, y hay aproximadamente ocho salones con pupitres, tableros y una distribución espacial bastante pequeña.

Podemos observar que todos los salones se encuentran ocupados. Algunos están en clase de matemáticas, otros en clases de inglés, español, etc. Diana nos propone que la práctica del día de hoy la hagamos con la comunidad de adulto mayor. Nos deja en un salón, exactamente en la coordinación, y se dispone a buscar un salón disponible y un grupo de adulto mayor. Nos aclara



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

que, por el día de hoy, los tres trabajaríamos juntos con la comunidad de adulto mayor y que, desde la próxima práctica, mis dos compañeras trabajarían aparte y yo con el grupo que se me va a designar, el cual sería comunidad terapéutica. La idea es hacer un proceso adecuado con este grupo.

Mientras la coordinadora va por el grupo asignado, nosotros tres hablamos sobre los detalles de la clase y la actividad que vamos a realizar. Pasados 10 minutos, la coordinadora vuelve y nos comenta que no es posible trabajar con el grupo de adulto mayor, pero que nos llevará a uno de los cursos donde están validando primaria para que hagamos la actividad con ellos. La seguimos hasta uno de los salones de Educativas; el grupo cuenta con 10 personas y, en el momento del ingreso, se encuentran en clase de inglés con un docente. La docente nos da permiso para ingresar y trabajar con ellos. Se nota un descanso por parte de la docente encargada y también alivio de que estemos ahí. Las PPL nos reciben con bastante agrado. Nos presentamos y les solicitamos que muevan los pupitres a un costado para realizar la actividad.

Iniciamos con nuestra actividad. Como recursos tenemos un balón y varias bombas. Les comentamos el objetivo y ellos, muy atentos y emocionados, inician con nosotros. Comienzo la clase con un ejercicio de concentración: les pido que hagan un círculo y los enumero del uno al siete. Este ejercicio lo repito varias veces para que observen que el número va de manera aleatoria y que deben estar atentos a su turno.

Después de tres repeticiones, agrego una variación: en vez del número tres, se reemplaza por un aplauso. Explico la dinámica y empezamos. Este cambio los hace interesarse más, ya que es un ejercicio de concentración. Cuando se equivocaban, se molestaban entre ellos en tono amistoso. No se perciben rasgos violentos ni bullying fuerte; el ambiente es tranquilo y se puede continuar con la actividad. Luego variamos los números 1, 3, 5 y 7, y la idea es que no pierdan. Después



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

de cinco rondas, se empiezan a generar penitencias: la persona que pierde realiza ejercicios físicos como abdominales o cuclillas.

Se observa un primer rasgo interesante: son demasiado competitivos y realizan el ejercicio con intención de ganar. Todos se muestran concentrados para no perder. Cuando alguno pierde, se evidencia la alegría de los demás y la frustración del que pierde; sin embargo, se mantiene un buen ambiente. Luego, mis compañeras inflan dos bombas y se inicia una fase de juegos competitivos por grupos. Se dividen las 10 personas en dos equipos y se explican diversas actividades. La primera consiste en desplazarse por el salón sin dejar caer la bomba. El equipo perdedor recibe la penitencia de ejecutar 10 flexiones de brazo.

La siguiente actividad consiste en sentarse en línea y pasar la bomba de atrás hacia adelante lo más rápido posible. Se nota que uno de los grupos tiene mayores condiciones físicas y gana tres rondas seguidas, evidenciando la desventaja del otro grupo.

Mis compañeras agregan una variación: ahora ganará el equipo que llegue al final del ejercicio. Esta condición se pone estratégicamente para observar su reacción. Sin embargo, el equipo con mejores condiciones vuelve a ganar. Se asigna la penitencia y una persona se niega a realizarla. Su lenguaje corporal cambia, se vuelve grosero y dice que no seguirá participando porque no tenía por qué perder. Esto genera tensión en el grupo. Intervengo de manera seria y le indico que, si no respeta las reglas, se cancelará la actividad. Finalmente, accede a realizar las flexiones, aunque de mala gana.

Continuamos con la actividad y, tras aproximadamente una hora, realizamos un cierre reflexivo. Formamos un círculo y les preguntamos cómo se sintieron. La mayoría agradece la actividad, menciona que los saca de la cotidianidad y les permite des estresarse. Algunos expresan que disfrutaban más estas actividades que las clases tradicionales.



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

Un participante comenta que le gustó la actividad porque pudo realizarla en el salón; afirma que, en su patio, no lo hubiera hecho debido al “matoneo” y al bullying al que está expuesto.

Terminamos agradeciendo a la docente. Uno de los participantes se acerca y nos comenta que la persona que se mostró agresiva es un “pluma blanca” o cacique del patio, quien aplica “vacunas” (extorsiones). También menciona la sobrepoblación y que estas actividades les ayudan a relajarse frente a la dureza del contexto.

Finalmente, nos retiramos reflexionando que estos espacios de diálogo enriquecen la investigación, ya que permiten un acercamiento directo a la realidad de las PPL. El día fue fuerte, pues se evidencian detonantes de violencia propios del contexto. Al salir, pasamos nuevamente por los escáneres y volvimos a la coordinación. Hablamos con Diana, le agradecemos y me asigna el número de Juliet, coordinadora de comunidad terapéutica, con quien iniciaré el proceso de salsa deportiva. De esta manera concluye la visita del día.

Contexto Del Territorio: El territorio donde se desarrolla la intervención corresponde al contexto penitenciario del Centro Penitenciario y Carcelario La Modelo de Bogotá. Este espacio se caracteriza por ser un entorno de privación de la libertad que presenta condiciones sociales, culturales y relacionales particulares que influyen directamente en las dinámicas educativas y pedagógicas.

En primer lugar, el territorio evidencia una organización institucional estructurada a partir de patios y grupos poblacionales diversos. La asignación de las PPL no responde estrictamente a una clasificación por delitos, lo que genera una convivencia heterogénea dentro de los mismos espacios. Esta característica implica la coexistencia de diferentes perfiles conductuales, trayectorias de vida y niveles de conflictividad, lo que puede incidir en las relaciones interpersonales y en la participación en actividades pedagógicas.



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

Asimismo, se identifica la existencia de subgrupos internos, como la comunidad terapéutica, adultos mayores y estudiantes que se encuentran validando primaria o bachillerato. Cada uno de estos grupos presenta necesidades específicas y dinámicas propias. En particular, la comunidad terapéutica está conformada por personas en proceso de desintoxicación por consumo de sustancias psicoactivas, lo cual demanda intervenciones pedagógicas con enfoque socioemocional y de acompañamiento.

Otro elemento relevante del territorio es la infraestructura educativa disponible. Se observan salones pequeños, con limitaciones espaciales, pero en funcionamiento constante. La alta ocupación de estos espacios evidencia la participación activa en procesos educativos, motivados en parte por la reducción de penas. Sin embargo, se percibe que algunos participantes consideran estas actividades académicas como obligatorias o poco atractivas, lo que abre la necesidad de estrategias pedagógicas más dinámicas.

Desde el punto de vista social, el territorio presenta dinámicas de poder internas entre las PPL, evidenciadas en la figura de líderes o “caciques”, quienes ejercen control informal dentro de los patios. Estas relaciones jerárquicas pueden influir en la participación, el comportamiento y la toma de decisiones dentro de las actividades grupales. Además, se mencionan prácticas como el “moneo”, el bullying y las “vacunas”, lo que evidencia un contexto de tensión social y posibles situaciones de violencia simbólica y directa.

También se observa que las actividades físicas y recreativas generan espacios de distensión emocional. Los participantes manifiestan que estas prácticas les permiten salir de la rutina, reducir el estrés y mejorar la convivencia temporalmente. Esto sugiere que el deporte y la actividad física pueden funcionar como herramientas pedagógicas que favorecen la regulación emocional y la interacción social positiva dentro del territorio.



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

Finalmente, el contexto territorial está marcado por condiciones estructurales como la sobrepoblación, la convivencia obligada y las dinámicas de privación de la libertad, factores que influyen en la aparición de comportamientos competitivos, reacciones impulsivas y tensiones grupales. No obstante, también se evidencian disposiciones positivas hacia la participación, el trabajo colectivo y el respeto por las actividades propuestas, lo que constituye una oportunidad para el desarrollo de procesos pedagógicos orientados al fortalecimiento de la convivencia.

En síntesis, el territorio penitenciario se configura como un espacio complejo, con dinámicas sociales particulares, relaciones de poder internas, diversidad poblacional y limitaciones físicas, pero que también ofrece oportunidades pedagógicas significativas mediante la implementación de estrategias basadas en la actividad física y el trabajo grupal.

ASPECTOS FUNDAMENTALES:

• **Organización institucional del contexto penitenciario**

La intervención pedagógica depende de la coordinación con el personal encargado, lo que implica ajustes constantes en la planeación, asignación de grupos y uso de espacios.

• **Diversidad poblacional**

Se evidencia la presencia de diferentes grupos (adulto mayor, comunidad terapéutica, estudiantes de validación), cada uno con características y necesidades particulares que requieren adaptación pedagógica.

• **Flexibilidad en la intervención**

La actividad inicialmente planeada con adulto mayor cambió a un grupo de validación primaria, lo que demuestra la necesidad de adaptar las estrategias según las condiciones del contexto.



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

- **Participación y disposición del grupo**

Las PPL mostraron interés, motivación y buena recepción hacia las actividades lúdico-deportivas, facilitando el desarrollo de la sesión.

- **Competitividad como factor central**

Durante las actividades se evidenció un alto nivel competitivo, que generó motivación, pero también tensiones cuando algunos participantes no aceptaron la derrota.

- **Dificultades en la regulación emocional**

La reacción negativa de un participante ante la pérdida evidenció dificultades en el manejo de la frustración y el control emocional dentro del grupo.

- **Dinámicas de poder internas**

La identificación del participante como “pluma blanca” o líder informal evidencia jerarquías internas que influyen en el comportamiento grupal.

- **Actividad física como estrategia pedagógica**

Las actividades lúdicas permitieron generar espacios de distensión, integración y mejora del ambiente, contribuyendo a la convivencia.

- **Condiciones sociales del contexto penitenciario**

Se mencionan situaciones como bullying, “moneo”, extorsiones y sobrepoblación, que afectan las relaciones interpersonales dentro del territorio.

- **Espacio de reflexión final**

El cierre permitió conocer percepciones positivas del grupo y evidenciar que estas actividades contribuyen a reducir el estrés y romper la rutina.



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

- **Importancia del diálogo directo**

Las conversaciones con los participantes brindaron información relevante sobre la realidad interna del contexto penitenciario.

- **Necesidad de procesos pedagógicos continuos**

Se evidencia la importancia de dar continuidad a las intervenciones, especialmente con la comunidad terapéutica, para fortalecer la convivencia.

ASPECTOS SECUNDARIOS:

- **Cumplimiento de horarios y logística de ingreso**

Se evidencia la puntualidad en la llegada y la necesidad de cumplir protocolos institucionales como requisas, escáneres y registro de visitantes.

- **Reconocimiento previo del espacio**

El grupo ya había realizado una visita anterior, lo que facilitó la orientación dentro del centro penitenciario.

- **Limitaciones de infraestructura**

Los salones son pequeños y con distribución espacial reducida, lo que condiciona el tipo de actividades que se pueden realizar.

- **Alta ocupación de espacios educativos**

Todos los salones estaban en uso, lo que muestra participación activa en procesos educativos.

- **Educación como medio de reducción de pena**

Los participantes asisten a los procesos educativos también motivados por beneficios jurídicos.



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

- **Uso de recursos simples**

Las actividades se desarrollaron con materiales básicos como bombas y un balón.

- **Trabajo colaborativo entre practicantes**

Los tres estudiantes organizaron la actividad y se apoyaron en el desarrollo de la sesión.

- **Cambio del rol docente durante la intervención**

La docente del curso cedió el espacio y mostró alivio al permitir la actividad.

- **Ambiente inicialmente tranquilo**

Durante los primeros ejercicios no se evidenciaron conductas agresivas ni conflictivas.

- **Aplicación de penitencias físicas**

Las sanciones fueron utilizadas como elemento motivacional dentro de las dinámicas competitivas.

- **Diferencias en capacidades físicas**

Se evidenció que algunos participantes tenían mejores condiciones físicas que otros.

- **Duración aproximada de la actividad**

La sesión tuvo una duración cercana a una hora.

- **Expresión verbal y no verbal de los participantes**

Los participantes mostraron entusiasmo, agrado y disposición hacia la actividad.

- **Percepción negativa frente a las clases tradicionales**

Algunos participantes consideran las clases académicas más tediosas que las actividades lúdicas.



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

- **Importancia del salón como espacio seguro**

Un participante mencionó que el salón permite participar sin temor a burlas presentes en los patios.

- **Intervención directa del practicante**

Fue necesaria la mediación para mantener el orden y la continuidad de la actividad.

- **Agradecimiento final del grupo**

Los participantes valoraron la actividad y solicitaron continuidad.

- **Información informal proporcionada por participantes**

Se obtuvo información sobre dinámicas internas del centro penitenciario.

- **Asignación futura de grupo de trabajo**

Se definió la continuidad con la comunidad terapéutica para próximas sesiones.

- **Reflexión final del equipo de practicantes**

Se reconoce el valor del contacto directo con la población para la investigación.

Analisis De La Informacion:

El desarrollo de la sesión evidencia que el contexto penitenciario condiciona de manera directa la planeación y ejecución de las actividades pedagógicas. Desde el inicio, la organización institucional y los protocolos de ingreso muestran que cualquier intervención depende de la coordinación con el personal encargado, lo que exige flexibilidad y capacidad de adaptación por parte de los practicantes. El cambio de grupo, inicialmente previsto con adultos mayores y posteriormente realizado con estudiantes de validación primaria, refleja la necesidad de ajustar las propuestas según las dinámicas del entorno.



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

Durante la intervención, se observa una buena disposición por parte de las PPL hacia las actividades lúdicas y deportivas. Estas prácticas generaron motivación, participación activa y un ambiente de integración. La competitividad surgió como un elemento relevante, ya que incentivó la participación; sin embargo, también permitió identificar dificultades en el manejo de la frustración cuando algunos participantes no aceptaron la derrota. Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer habilidades socioemocionales como el respeto por las normas, el trabajo en equipo y la regulación emocional.

Asimismo, el episodio de tensión con uno de los participantes permitió evidenciar la existencia de dinámicas de poder internas dentro del contexto penitenciario. La posterior información brindada por otro participante sobre la figura del “pluma blanca” o líder informal confirma que estas jerarquías influyen en el comportamiento grupal y pueden afectar el desarrollo de las actividades. Esto demuestra que el territorio no solo está marcado por normas institucionales, sino también por estructuras sociales internas.

Por otra parte, el cierre reflexivo permitió identificar percepciones positivas frente a la actividad. Los participantes manifestaron que estas prácticas les ayudan a romper la rutina, reducir el estrés y generar espacios de interacción diferentes a los académicos tradicionales. También se evidenció que algunos se sienten más seguros participando dentro del aula que en los patios, debido a la presencia de burlas o situaciones de presión social, lo cual resalta la importancia del espacio pedagógico como entorno de protección.

Finalmente, el diálogo posterior con los participantes permitió obtener información relevante sobre la realidad cotidiana dentro del centro penitenciario, como la sobrepoblación, las dinámicas de control informal y la necesidad de espacios que favorezcan el bienestar emocional.



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

En este sentido, la sesión no solo funcionó como intervención pedagógica, sino también como un espacio de observación y comprensión del contexto social.

En síntesis, el texto evidencia que las actividades físicas y lúdicas en contextos de privación de la libertad contribuyen al fortalecimiento de la convivencia, la regulación emocional y la integración grupal, aunque también ponen en evidencia tensiones propias del entorno. Esto confirma la pertinencia de continuar desarrollando estrategias pedagógicas basadas en el movimiento y el trabajo cooperativo como herramientas para mejorar las relaciones interpersonales dentro del contexto penitenciario.

Nota. Información tomada de los diarios de Campo oficiales.

Tabla 3.

Categorización de la información

Cooperación	Violencia	Formas De Dialogo
<ul style="list-style-type: none"> • Los participantes mostraron disposición para mover los pupitres y organizar el espacio para la actividad. • Se evidenció trabajo en equipo durante las dinámicas grupales con bombas. • Los participantes aceptaron las reglas de los juegos y participaron activamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • La reacción negativa de un participante ante la pérdida evidenció dificultad en el manejo de la frustración. • Cambio en el lenguaje corporal de un participante, mostrando actitud grosera y desafiante. • Resistencia inicial a cumplir con las reglas de la actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación inicial de los practicantes para establecer comunicación con el grupo. • Explicación clara de las reglas y objetivos de las actividades. • Intervención verbal firme del practicante para resolver el conflicto y restablecer el orden. • Diálogo entre compañeros para persuadir al participante

Cooperación	Violencia	Formas De Dialogo
<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría cumplió con las penitencias físicas sin generar conflicto. • Los compañeros apoyaron al participante que se negó inicialmente a realizar el ejercicio, invitándolo a continuar. • Se generó un ambiente de integración y colaboración durante las actividades lúdicas. • Los participantes manifestaron agrado por trabajar en grupo y realizar actividades diferentes a la rutina. • Hubo cooperación entre los practicantes para planear y ejecutar la sesión. • El cierre reflexivo permitió una participación colectiva donde todos compartieron sus opiniones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de tensión grupal durante el momento del conflicto. • Mención de dinámicas internas como el “moneo” y el bullying en los patios. • Identificación de la figura del “pluma blanca” o líder informal con poder dentro del grupo. • Referencia a prácticas de “vacunas” o extorsiones dentro del contexto penitenciario. • Evidencia de sobrepoblación, factor que puede incrementar situaciones de conflicto. • Competitividad elevada que puede convertirse en detonante de confrontaciones. 	<p>que se negó a realizar la penitencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio de reflexión final donde los participantes expresaron sus opiniones. • Agradecimientos verbales por parte de los participantes hacia los practicantes. • Conversación informal posterior donde un participante explicó dinámicas internas del centro. • Uso del diálogo como estrategia para evitar la cancelación de la actividad. • Expresiones de los participantes sobre cómo las actividades les ayudan a desestresarse.

Nota. Información tomada de los diarios de Campo oficiales.

Tabla 4.*Diario de campo 3*

Diario De Campo
 Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
 Universidad Pedagógica Nacional
 Facultad De Educación Física
 Licenciatura En Deporte
 Énfasis Social

 Información General

Fecha: 10/04/2026

Hora Inicio: 8 am

Hora Fin: 11 am

Población: Penitenciaria la Modelo de Bogotá
 Docente: Andres Silva Agudelo

(Comunidad terapéutica)

 Objetivos De Actividades Y Tareas:

Evidenciar las dinámicas de convivencia que suceden en las PPL

Descripción De La Sesión: Diario de campo 3, viernes 10 de abril.

Se llega a la penitenciaría a las 8:00 a. m. y se realiza el ingreso a las 8:15 a. m. Designan un sitio para dejar las maletas y, a las 8:25 a. m., se está ingresando al patio. El patio asignado es el de comunidad terapéutica; es un espacio que queda aislado y ubicado en el centro de la penitenciaría. Se hace el respectivo ingreso con los permisos y requisitos.

Al ingresar a la cárcel se recorre el patio. El pasillo central mide aproximadamente 15 metros y luego se encuentran tres bifurcaciones: una hacia el patio que queda a la izquierda, otra hacia el patio sur y otra hacia el patio norte. En el patio central se encuentra la salida a la cancha y unas aulas donde ellos toman clases. Al lado del central, por medio de una reja, se ingresa a la comunidad terapéutica.

Al ingresar, se evidencia que es un edificio con ciertas restricciones; tiene celdas, sin embargo, cuenta con una decoración particular, más colorida. Tiene televisor y se observa muy aseado; al



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

parecer, la limpieza la realizan las mismas PPL. El edificio tiene cuatro pisos. Se sube al último piso, donde en la terraza hay una cancha cubierta, y allí se realiza la actividad. Nos prestan un parlante para conectar la memoria USB. En esta misma actividad hay estudiantes de trabajo social y psicología de la Universidad Minuto de Dios.

La encargada del patio, Juliet, reúne a todo el grupo. Es un grupo de 36 personas masculinas, con un rango de edad aproximado entre los 25 y 45 años. Me presenta como el instructor o profesor encargado de la actividad del día y les comenta que se va a realizar una actividad de salsa deportiva. Automáticamente me presento ante todas las PPL, menciono mi nombre y la universidad, y explico la actividad que vamos a desarrollar.

Se inicia con un calentamiento, realizando ejercicios de calistenia y preparación para la actividad física, incluyendo movilidad articular. Todo se hace con música, generando una activación musicalizada con ritmos de salsa. Posteriormente, se inicia la parte central de la actividad, donde se enseñan cinco pasos básicos de salsa. El grupo muestra interés y respeto por la actividad. Solo hay tres personas que no ingresan a la actividad; manifiestan estar enfermos dos de ellos y uno comenta que está esperando boleta para salir de la cárcel ese mismo día.

Esta comunidad es muy particular. En una conversación con la encargada del patio, se menciona que son personas que se encuentran allí con un tratamiento especial frente al consumo de sustancias psicoactivas. También muestran buena conducta, razón por la cual permanecen en esta comunidad.

En medio de la actividad se percibe que algunos cuentan con motricidad gruesa limitada y que el trabajo de coordinación resulta complejo. A varios les cuesta aprender ciertos pasos, pero no se desaniman y mantienen la motivación, lo cual resulta muy significativo. Se muestran perceptivos, receptivos y respetuosos con la actividad.



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

Se desarrolla la parte central con metodología de mando directo y práctica guiada. Posteriormente, se divide la clase en grupos de cinco personas, conformando seis grupos. A cada grupo se le asigna un ejercicio para evaluar su compromiso, respeto, disposición y habilidad para trabajar en equipo. Cada grupo debe crear una coreografía utilizando los cinco pasos enseñados. Se establece un límite de tiempo de 40 minutos para organizar la coreografía. Automáticamente se separan y se distribuyen en diferentes espacios para poder trabajar, y empiezo a ser un observador a distancia, para analizar las dinámicas que pasan en esos instantes, En varios grupos se ve como culo de ellos. Las PPL asumen un rol de líder empieza a manejar que liderar la actividad todos empiezan a trabajar enfocados. Se evidencia que dos de los grupos empiezan a trabajar, pero no tienen la misma motivación, algunos lo toman como un tema recreativo no son tan estrictos con la actividad y empiezan incluso en unas dinámicas amistosas entre ellos mismos, a molestarse en modo de juego en general todos los grupos trabajan muy bien y muestran una disposición muy seria, muy efectiva. En la sesión se clase nos acompañan unos estudiantes de trabajo social y psicología y se encuentra hablando con las tres personas que no ingresaron y observo, que hablan con ellos de una manera muy familiar. Parece que el proceso que ellos llevan es de meses y los muy bien. Durante los 40 minutos, yo paso por cada uno de los grupos, resuelvo dudas, les preguntas a todos los nombres y ellos siguen trabajando con normalidad, no tuve ningún problema, ni en evidencié ningún problema de convivencia ni de falta de respeto, trabajan con cordialidad, con respeto. Algunos grupos estaban más enfocados, pero general todos mostraron buena disposición. Al finalizar la actividad, pasó grupo por grupo, para presentar su muestra coreográfica. La mayoría de los grupos se hicieron muestras y ejercicios coreográficos de 30 segundos aproximadamente, 2 grupos mostraron ejercicios muy sobresalientes, en coordinación y trabajo en equipo, mientras que los otros grupos ya sea: porque que algunos se les dificultaba el tema de bailar o porque se notaba que faltaba trabajo, pero se veían más descoordinados igual se ve el apoyo del grupo. Mostrar respeto cuando los



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

compañeros estaban bailando, No hubo faltas de respeto, ni bullying ni ninguna de estas situaciones durante la actividad. Al finalizar se hizo un círculo para hablar de la experiencia con todos las PPL y realice una pregunta general para que cada uno respondiera lo que considerará, esta pregunta fue: ¿qué les pareció la actividad?

En general todos mostraron agradecimiento en palabras textuales. Algunos comentarios fueron: esta actividad y ese tipo de actividades les permitían salirse de lo cotidiano. Distraerse olvidar por un momento que estaban encerrados de alivianar las cargas, fueron muy agradecidos con la actividad y conmigo. Mencionaron que les gustaría continuar con esta dinámica y continuar con las clases. Al finalizar, entró la encargada del patio y entro con la nueva capitana, al parecer estaban en proceso de un cambio interno en la cárcel.

La nueva capitana se presentó con todos los PPL se puso a sus órdenes y fue enfática en que iba a estar muy pendiente de las dinámicas y de todos los programas sociales que se vienen en ese patio y se retiró, al final hubo algo que me llamó mucho la atención y es que cuando la capitana se estaba presentando dos personas no tuvieron la actitud corporal adecuada mientras la capitana estaba hablando uno de ellos tenían las manos en el bolsillo y otro estaba hablando con un compañero, cosa que molestó muchísimo la encargada del patio a la señora Juliet, una vez la capitana se retiró, Juliet se devolvió a hacerles un tremendo llamado de atención les pido respeto, les pidió En palabras textuales respeto, que todo estaban muy desorganizado, a lo cual uno de las De las PPL, sonrió con el comentario de ella, Juliet se dio cuenta de esto y aumentó su enojo, los castigó y el castigo que les impone es el de no salir hoy al patio y Con esto, si se generó una tención y una de las otras PPL, confrontó al compañero que tuvo la falta de respeto y le echo la culpa a la persona que se había que había sonreído, cuando acabó el llamado de atención. La señora Juliet se retiró y ellos dos entraron en una confrontación, tal fue el punto que casi se van a los golpes y casi Cruzan la línea de la falta de respeto, las otras PPL, los separaron, pero sí,



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

fue muy evidente el malestar y la pérdida de control, Perdieron la paciencia, perdieron los papeles por el momento los separaron y parece que hasta ahí llegó el mal entendido, después de esto tuve que salir del patio, con mucho por analizar sobre el trabajo que se realizó. me dirigí hacia la salida de la penitenciaría para terminar por el día de hoy.

Contexto Del Territorio: El escenario corresponde a la comunidad terapéutica dentro del Centro Penitenciario La Modelo de Bogotá, un espacio diferenciado del resto de la institución. A nivel territorial, se caracteriza por ser un lugar aislado dentro de la cárcel, lo que ya marca una distinción simbólica y funcional frente a otros patios.

Este espacio presenta condiciones particulares: mayor organización, limpieza, decoración más colorida y la presencia de elementos como televisor, aulas y una cancha en la terraza. Estas características sugieren un entorno más estructurado hacia procesos de resocialización y tratamiento, especialmente enfocado en personas con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas y con buena conducta.

El territorio no solo es físico, sino también social: se evidencia la presencia de profesionales en formación (trabajo social y psicología), lo que refuerza su carácter interdisciplinar. Asimismo, existen normas internas más estrictas en términos de comportamiento, respeto y disciplina, lo cual incide directamente en las dinámicas relacionales.

Aspectos Fundamentales:

- Condición diferenciada del grupo: PPL en proceso terapéutico, con seguimiento y tratamiento específico.
-



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

- Ambiente estructurado y organizado: Espacios limpios, cuidados y con propósito formativo.
- Disposición positiva hacia la actividad: Alta participación (33 de 36 personas), respeto y motivación.
- Uso del cuerpo como herramienta pedagógica: La salsa deportiva permite activar dimensiones físicas, emocionales y sociales.
- Metodología aplicada: Combinación de mando directo, práctica guiada y aprendizaje cooperativo (creación coreográfica).
- Trabajo en grupo: Emergencia de liderazgos, organización interna y cooperación.
- Regulación emocional: La actividad genera bienestar, distracción y ruptura de la rutina carcelaria.
- Norma y disciplina: Fuerte presencia de autoridad (encargada del patio y capitana) y control del comportamiento.

ASPECTOS SECUNDARIOS:

- **Dificultades motrices:** Limitaciones en coordinación y motricidad gruesa en algunos participantes.
 - **Diferencias en niveles de compromiso:** Algunos grupos más enfocados que otros.
 - **Interacciones lúdicas:** Bromas y dinámicas informales entre participantes.
 - **Acompañamiento interdisciplinar:** Intervención de estudiantes de psicología y trabajo social.
 - **Procesos individuales:** Tres personas no participan por motivos personales o de salud.
-



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

- **Cambio de autoridad:** Ingreso de una nueva capitana, generando ajustes en la dinámica del grupo.
 - **Detalles actitudinales:** Posturas corporales y comportamientos que reflejan tensiones frente a la autoridad.
-

Analisis De La Informacion:

El diario de campo evidencia que la comunidad terapéutica funciona como un micro contexto dentro de la cárcel, donde las condiciones son más favorables para el desarrollo de procesos pedagógicos. La organización del espacio, el acompañamiento profesional y la selección de la población generan un entorno propicio para la intervención.

La implementación de la salsa deportiva demuestra ser una estrategia efectiva, no solo en términos físicos, sino también en lo social y emocional. La alta participación, el respeto y la motivación evidencian que el cuerpo se convierte en un medio de expresión, interacción y resignificación de la experiencia de encierro.

El trabajo grupal permitió observar dinámicas clave como la emergencia de liderazgos, la cooperación y la resolución de tareas colectivas. Sin embargo, también se evidencian diferencias en los niveles de compromiso, lo que sugiere la necesidad de estrategias pedagógicas diferenciadas.

Un aspecto crítico del análisis es la tensión entre disciplina institucional y regulación emocional. El episodio final, donde un llamado de atención escala a un conflicto entre PPL, muestra cómo las dinámicas de autoridad pueden generar reacciones emocionales intensas y desbordadas. Esto evidencia que, aunque el entorno es terapéutico, las tensiones propias del contexto carcelario siguen presentes.



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

Asimismo, este hecho resalta la importancia de las intervenciones pedagógicas como espacios que no solo promueven habilidades físicas o recreativas, sino que también pueden contribuir al manejo de emociones, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

Finalmente, desde el rol del practicante, se evidencia la importancia de la observación crítica y la reflexividad. La experiencia no solo permite evaluar la efectividad de la actividad, sino comprender la complejidad del contexto, reconociendo que la pedagogía en estos espacios debe ir más allá de la enseñanza técnica, orientándose hacia la transformación social y humana.

Nota. Información tomada de los diarios de Campo oficiales.

Tabla 5.*Categorización de la información*

Cooperación	Violencia	Formas De Dialogo
<ul style="list-style-type: none"> • Organización del espacio por parte del personal (designación de lugar para maletas, ingreso ordenado). • Limpieza del espacio realizada por las mismas PPL (autogestión). • Préstamo del parlante para la actividad. • Participación activa y respetuosa en el calentamiento y la clase. • Disposición general del grupo: interés, motivación y respeto. • Apoyo entre compañeros durante el aprendizaje de los pasos. • Trabajo en equipo en la creación de coreografías (división en grupos). • Emergencia de liderazgos dentro de los grupos. 	<p>Hay baja presencia de violencia directa, pero sí aparecen tensiones y riesgo de escalamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Castigo impuesto por la encargada del patio (prohibición de salir al patio). • Tensión generada tras el llamado de atención de Juliet. • Confrontación verbal entre dos PPL después del llamado de atención. • Escalada del conflicto: casi llegan a los golpes. • Pérdida de control emocional (enojo, frustración, alteración del orden). • Señalamiento entre compañeros (culpabilización). 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación formal del instructor y explicación de la actividad. • Comunicación clara de la encargada del patio (organización del grupo). • Metodología de enseñanza: mando directo y práctica guiada. • Interacción pedagógica constante (resolución de dudas, acompañamiento). • Diálogo cercano y de confianza entre estudiantes (trabajo social/psicología) y PPL. • Expresión de opiniones en el cierre (círculo de la palabra). • Retroalimentación verbal de los participantes (agradecimiento, reflexión sobre la actividad). • Discurso de autoridad de la capitana (posición jerárquica).

Cooperación	Violencia	Formas De Dialogo
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de dudas de manera fluida entre instructor y participantes. • Presentaciones grupales con apoyo y respeto hacia quienes bailaban. • Acompañamiento de estudiantes de trabajo social y psicología con trato cercano. • Intervención de compañeros para separar el conflicto final y evitar agresión física. 		<ul style="list-style-type: none"> • Llamado de atención de Juliet (comunicación correctiva, tono fuerte). • Comunicación conflictiva entre PPL (discusión posterior al llamado de atención). • Comunicación no verbal relevante: <ul style="list-style-type: none"> • Falta de respeto corporal (manos en bolsillos, distracción). • Sonrisa interpretada como burla (detonante del conflicto).

Nota. Información analizada de los diarios de Campo oficiales.

Tabla 6.

Diario de campo 4



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

Información General

Fecha: 17/04/2026

Hora Inicio: 8 am

Hora Fin: 11 - 30 am



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

Población: Penitenciaria la modelo Docente: Andres Silva Agudelo
de Bogotá

(Comunidad terapéutica)

Objetivos De Actividades Y Tareas:

Evidenciar las dinámicas de convivencia que suceden en las PPL

Descripción De La Sesión: Diario de campo 4, viernes 17 de abril

Ingreso a la penitenciaría a las 8 am, se ingresa a la cárcel con el permiso que anteriormente me habían dado en coordinación. El ingreso se hace muy demorado hay mucha fila para ingresar a la institución penitenciaría y carcelaria La Modelo de Bogotá. Noto que en la fila los que van a ingresar son abogados, logro ver su tarjeta profesional. El trámite se demora aproximadamente 20 minutos, lo cual retrasa el ingreso a la cárcel. Cuando logré ingresar, me dirigí a Educativas, donde se encontraban los coordinadores de Educativas y 3 estudiantes universitarios, quienes iban para Educativa Sur, que es otra parte de la cárcel. Dejo mis pertenencias en la oficina y me dispongo a ingresar con la cédula y los permisos. Me dirijo a la entrada de la penitenciaría, paso el escáner, se repite el mismo proceso, me pusieron marca de agua, no solicitaron los permisos y me tomaron las huellas dactilares. Ingreso a la cárcel en compañía de Juliet y esta vez tomamos al costado derecho, había una reja grande de metal seguida de un pasillo de unos 10 a 15 m. Íbamos para Educativas Norte con Laurencio, uno de los encargados de Educativas, al final del pasillo había una reja, el pasillo estaba totalmente solo y en la reja había tres guardias de seguridad. Nos pidieron identificación, Laurencio me presentó como el practicante de la pedagógica e ingresamos a este espacio. En primera instancia se ve cómo un salón comunal dividido por unas pequeñas paredes que formaban una especie de salones, una especie de cubículos, dentro de estos cubículos se encontraban aproximadamente 9 PPL por Salón y



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

efectivamente estaban en clase algunos encontraban leyendo, en uno de los cubículos aparecían en clase de matemáticas laurencio se quedó en uno de los cubículos tomando lista de asistencia nos explicaba que esta dependencia se encargaba de llevar procesos educativos y de resocialización para las PPL y a cambio esos recibirían beneficios de baja de pena en sus condenas. Mientras él seguía tomando listados de asistencia, se acercó a nosotros un joven de aproximadamente 23 años, de piel trigueña. Tenía muchos tatuajes en los brazos y en el cuello, se presentó mirando de una manera bastante morbosa a la coordinadora, y nos preguntó qué cuál era el objetivo de que estuviéramos ahí, le comentamos que se iban a iniciar dos proyectos uno con el baile deportivo y el otro con el deporte que es el proyecto de mis compañeras y, sin preguntarle nada, nos empezó a contar por qué estaba ahí, nos contó muchísimas cosas de su vida personal. Aparentemente le faltan pocos meses para quedar en libertad y nos expresaba sus ganas por salir en libertad, en palabras textuales decía que le gustaría hacer las cosas de una manera diferente, pero que no sabía cómo es que este sistema no está hecho para que ellos tengan una resocialización y que realmente le gustaría cambiar, pero que no sabe cómo, nombró los centros penitenciarios de Colombia como universidades criminales y del delito textualmente. Expresó que en las cárceles ellos no tienen resocialización sino que aprenden a ser más malos y a tener más negocios nos comentó que había estado en la cárcel de Cali y que antes había estado en la en una cárcel de Chile hizo la comparación y mencionó que en Chile en las cárceles ellos trabajaban ganaban dinero y así obtenían beneficios para su condena cosa que en Colombia no pasa. Cuando Laurencio terminó de llamar listados de asistencia, nos dirigimos al edificio de comunidad terapéutica para comenzar con nuestra sesión del día, realizamos el ingreso normal y en la terraza del edificio ya se encontraban todos los PPL en disposición de comenzar, para el día de hoy están presentes 30 PPL, los saludo les comento que el día de hoy realizaremos una clase de salsa y realizaremos una secuencia coreográfica manejando varios estilos diferentes de salsa y que la idea es que aprendan y practiquen los pasos cuando ellos puedan, inicio la clase



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

con un calentamiento progresivo y una movilidad articular ascendente en esto nos demoramos unos 10 minutos, después inicio la parte central con el ritmo de la salsa, repaso los pasos que habíamos visto la clase pasada y se evidencia que muchos recuerdan los pasos que habíamos visto, lo cual hace que la dinámica sea más fácil y que se perciba un avance en la práctica, para esta sesión, explico un poco de la historia de la salsa y me enfoco en explicar muy puntualmente la ejecución del estilo caleño, explicando 2 pasos nuevos, (pico de garza y punta talón) al inicio logro notar que la mayoría no comprendió estos pasos nuevos y me dedique a repetirlos sin música y luego con música. Pasados unos minutos les di la indicación de que repasaran todos los pasos y que tenían 5 minutos antes de empezar con la rutina coreográfica y los deje practicar, logre evidenciar que muchos de ellos prefirieron aislarse y practicarlos solos, exactamente fueron 8 PPL, que hicieron el ejercicio solos, en cuento a los demás se organizaron en grupos pequeños de 3 y cuatro personas y empezaron a repasarlos entre ellos, no se evidenciaron actos violentos o formas de comunicación inadecuadas durante este ejercicio, después de unos 4 minutos observe que se estaban quedando quietos y estaban perdiendo el interés por la práctica, por lo que decidí retomar la guía de la sesión y empecé a explicarles la rutina que había preparado para la clase, realice una rutina sencilla con todos los pasos que habíamos visto, la rutina duraba alrededor de 40 segundos, a varios les costó recordarla y pedían que la volviera a explicar de nuevo, después de haberla terminado hice 3 grupos de 10 personas y les pedí que la practicasen en grupo, para poder observar sus formas de comunicación y de relacionarse, en términos generales trabajaron de una manera muy eficiente y en cada grupo se evidencio un líder natural que tomaba la vocería para organizar y repasar la coreografía, aspecto que es muy importante porque son dinámicas propias de su convivencia y en esta ocasión no se percibió ningún ambiente hostil, ni tampoco existió ningún contratiempo, después de un rato llego la coordinadora Juliet para terminar la actividad y acompañarme a la salida, diciéndome que ya me tenía que retirar por la hora, me despido del grupo y les pido que trabajen la secuencia para que



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

después la podamos seguir trabajando, tuvimos que salir rápidamente de la institución penitenciaria. El proceso para la salida fue el mismo: verifican el permiso de ingreso, miran los dos sellos de agua toman huellas y nos dejan salir de la penitenciaría a la salida de la cárcel. Me dirijo a Educativas, recojo mis pertenencias y me dirijo a la salida siendo las 11:40 de la mañana

Contexto Del Territorio:

El diario se sitúa en el Cárcel La Modelo de Bogotá, un espacio de privación de la libertad caracterizado por altos niveles de control institucional, vigilancia y regulación del tiempo y el movimiento. El ingreso evidencia una fuerte burocracia (filas, verificación de identidad, escáneres, huellas), lo que refleja un sistema rígido y jerarquizado.

El territorio se divide en múltiples zonas (Educativas Norte, Sur y comunidad terapéutica), lo que muestra una organización interna segmentada según funciones (resocialización, formación, tratamiento). La presencia de programas educativos sugiere un enfoque institucional hacia la resocialización, aunque este es cuestionado por las mismas PPL.

Asimismo, el contexto está atravesado por dinámicas sociales complejas: diversidad de actores (guardias, coordinadores, practicantes, abogados, PPL) y tensiones estructurales propias del sistema penitenciario colombiano.

Aspectos Fundamentales:

Control institucional y burocrático: procesos estrictos de ingreso y salida (huellas, permisos, escáneres).

Función resocializadora del espacio educativo: clases, seguimiento de asistencia y beneficios jurídicos (reducción de pena).



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

Percepción crítica del sistema por parte de las PPL: discurso del joven que cuestiona la efectividad de la resocialización.

Implementación de estrategias pedagógicas corporales: la salsa como herramienta educativa y de intervención.

Procesos de aprendizaje:

- Recordación de contenidos previos.
- Dificultades motrices y cognitivas en la adquisición de nuevos pasos.

Dinámicas de organización social:

- Trabajo grupal.
- Aparición de liderazgos naturales.

Ambiente de convivencia:

- Predominio de respeto.
- Ausencia de violencia durante la sesión.

Aspectos Secundarios:

- Demora en el ingreso como factor que afecta la planificación.
 - Presencia de abogados, lo que evidencia dinámicas legales constantes.
 - Conductas individuales:
 - Aislamiento voluntario de algunos PPL durante la práctica.
 - Pérdida momentánea de interés en la actividad.
 - Interacción espontánea con el joven:
 - Narrativa personal no solicitada.
 - Lenguaje corporal inadecuado (mirada hacia la coordinadora).
-



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

- Comparación internacional del sistema penitenciario (Colombia vs. Chile).
 - Necesidad de constante mediación pedagógica (repetición, guía directa).
 - Limitaciones en la atención y concentración del grupo.
-

Analisis De La Informacion:

El diario evidencia una tensión estructural entre el discurso institucional de resocialización y la percepción real de las PPL. Mientras el sistema propone procesos educativos como mecanismo de transformación, las narrativas de los internos revelan desconfianza y una visión crítica, llegando a considerar la cárcel como un espacio de reproducción del delito.

Desde lo pedagógico, la actividad de salsa se posiciona como una estrategia significativa de intervención, ya que:

- Facilita la participación activa.
- Promueve la memoria corporal y el aprendizaje progresivo.
- Genera espacios de interacción social positivos.

Se destaca que, a pesar del contexto restrictivo, emergen dinámicas de cooperación y liderazgo, lo que sugiere que las prácticas corporales pueden fortalecer habilidades sociales y organizativas. Sin embargo, también se observan limitaciones en la motivación y la concentración, lo que exige una intervención pedagógica constante y adaptativa.

El aislamiento de algunos participantes puede interpretarse como una forma de aprendizaje autónomo o como una manifestación de inseguridad o dificultad en el proceso, lo cual es relevante para el diseño de futuras estrategias didácticas.



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

Finalmente, la ausencia de violencia durante la sesión contrasta con el imaginario social de la cárcel, evidenciando que las condiciones pedagógicas adecuadas pueden transformar temporalmente las dinámicas relacionales, generando ambientes de respeto y colaboración.

Nota. Información tomada de los diarios de Campo oficiales.

Tabla 7.

Categorización de la información

Cooperación	Violencia	Formas De Dialogo
<p>Se evidencia que, a pesar del contexto restrictivo, la sesión pedagógica genera dinámicas colaborativas estables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo grupal efectivo: al organizarse en grupos de 10, los participantes logran coordinarse para practicar la rutina sin conflictos. • Emergencia de liderazgos naturales: en cada grupo aparece una persona que orienta, organiza y guía, lo que facilita el cumplimiento de la tarea. • Aprendizaje colectivo: varios participantes practican en pequeños 	<p>En este diario la violencia es mínima y más bien estructural o simbólica, no directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia estructural del sistema penitenciario: <ul style="list-style-type: none"> o Procesos de ingreso largos, controlados y burocráticos. o Restricción constante del movimiento (rejas, vigilancia, filtros). • Violencia simbólica en el discurso del joven: <ul style="list-style-type: none"> o Define la cárcel como “universidad del delito”. o Expresa desesperanza frente a la resocialización. o Evidencia una percepción de abandono institucional. 	<p>El diario muestra una diversidad de formas comunicativas, tanto pedagógicas como espontáneas:</p> <p>Diálogo pedagógico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicación clara de la actividad y objetivos. • Uso de mando directo y repetición para enseñar los pasos. • Retroalimentación constante (repetición sin música, luego con música). • Adaptación del discurso según dificultades del grupo. <p>Diálogo colaborativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interacción entre pares en los grupos pequeños.


Cooperación	Violencia	Formas De Dialogo
<p>grupos (3-4), corrigiéndose y apoyándose entre sí.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria compartida del proceso: recuerdan pasos de la sesión anterior, lo que indica continuidad y apropiación del aprendizaje. • Respeto por la actividad: mantienen disposición, siguen instrucciones y participan activamente. • Autorregulación del grupo: no se requiere intervención para controlar conflictos, lo que sugiere cierto nivel de madurez convivencial en ese espacio. <p>La cooperación no es impuesta, sino que emerge de la estructura de la actividad (baile + trabajo grupal), lo que confirma que las prácticas corporales pueden funcionar como mediadoras sociales en contextos de encierro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje corporal inadecuado: <ul style="list-style-type: none"> o Mirada “morbosa” hacia la coordinadora, que puede interpretarse como una forma de violencia simbólica o de género. • Ausencia de violencia física o verbal en la sesión: <ul style="list-style-type: none"> o No hay conflictos, agresiones ni tensiones durante la actividad. <p>La violencia no desaparece, sino que se desplaza del plano físico al simbólico y estructural. El espacio pedagógico logra contenerla momentáneamente, pero las narrativas evidencian que sigue presente en la experiencia cotidiana de las PPL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción conjunta del aprendizaje (ensayo-error). • Comunicación funcional para coordinar la coreografía. <p>Diálogo espontáneo y narrativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relato del joven sobre su vida: <ul style="list-style-type: none"> o Expresión de emociones, frustraciones y expectativas. o Crítica abierta al sistema penitenciario. • Este diálogo no es guiado, pero revela la necesidad de ser escuchado. <p>Diálogo no verbal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento de algunos participantes (posible inseguridad o concentración individual). • Pérdida de interés (quietud, falta de movimiento). • Miradas y gestos (ej. actitud hacia la coordinadora). <p>Diálogo institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación jerárquica: <ul style="list-style-type: none"> o Presentación del practicante. o Control de asistencia.

Cooperación	Violencia	Formas De Dialogo
		<p>o Indicaciones de ingreso y salida.</p> <p>El diálogo cumple múltiples funciones: enseñar, organizar, expresar y resistir. El más significativo es el espontáneo, ya que permite visibilizar la subjetividad de las PPL y sus tensiones con el sistema.</p>

Nota. Información analizada de los diarios de Campo oficiales.

Tabla 8.

Diario de campo 5

	<p>Diario De Campo</p> <p>Cárcel Y Penitenciaria La Modelo</p> <p>Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>Facultad De Educación Física</p> <p>Licenciatura En Deporte</p> <p>Énfasis Social</p>
<p>Información General</p>	
<p>Fecha: 24/ 04/2026 Hora Inicio: 8 am HORA FIN: 11 Am</p>	
<p>POBLACIÓN: Penitenciaria la Docente: Andres Silva Agudelo modelo de Bogotá (Comunidad LGTBIQ+)</p>	
<p>Objetivos De Actividades Y Tareas: Evidenciar las dinámicas de convivencia que suceden en las PPL</p>	



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

Descripción De La Sesión: Diario de campo 5, viernes 24 de abril

Siendo las 8 am me encuentro al frente de la cárcel la Modelo de Bogotá y me dispongo a hacer el ingreso a la institución, como es habitual informo a la coordinadora Juliet de mi llegada, y me dispongo a presentarme en su oficina donde dejo mis pertenencias, para solo ingresar con mi cedula y el permiso de ingreso, el protocolo de ingreso es el mismo. Paso por el escáner, verifican mi permiso y me ponen los sellos de agua para el ingreso, durante el trayecto voy hablando con Juliet y me comenta que esta vez trabajare con la comunidad LGTBQ+, este un acrónimo que agrupa a distintas identidades relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género. Cada letra significa:

- **L:** Lesbianas (mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres)
- **G:** Gays (hombres que se sienten atraídos por otros hombres, aunque a veces se usa en general)
- **T:** Transgénero (personas cuya identidad de género no coincide con el sexo asignado al nacer)
- **B:** Bisexuales (personas que se sienten atraídas por más de un género)
- **I:** Intersexuales (personas que nacen con características biológicas que no encajan en las categorías típicas de masculino o femenino)
- **Q:** Queen (término amplio que incluye identidades no heterosexuales o no normativas; algunas personas también lo usan para “cuestionando”)
- **+**: Incluye otras identidades y orientaciones que no están representadas en las letras anteriores (como asexual, pan sexual, no binario, entre otras).

Me comenta que desde hace bastante tiempo esta población no tiene una actividad cultural y que sería muy bueno trabajar con ellos, me comenta que esta población es muy especial, que dice que son muy tranquilos y que les gusta mucho participar en las actividades culturales y



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

deportivas que se dan en la penitenciaria, me pregunta si es posible generar una muestra coreográfica con esta población e intentar organizar un grupo de salsa con ellos y poder mostrarlo, idea que realmente me encanta porque sería una oportunidad para visibilizar este trabajo de grado y llevar a otro nivel la propuesta pedagógica en el sistema penitenciario, así que le digo que sí, pero lógicamente hay que ver grupo y como responden con la actividad y la dinámica.

Llegamos al sitio donde se realizará la práctica y ya se encuentran en disposición las PPL que hacen parte de la comunidad LGTBYQ+ son 18 personas en este grupo.

Me presento y les explico en qué consistirá la actividad, en mi primer impresión noto que están bastante tímidos pero se muestran respetuosos y con disposición para la sesión de hoy, uno de ellos me pregunta si podemos hacer clase de reguetón, a lo que respondo que en esta ocasión no es posible, que nos dedicaremos solo a trabajar salsa pero que podemos hacer algún calentamiento o actividad con reguetón en la próxima sesión, inicio el calentamiento con movilidad articular para preparar el cuerpo de manera descendente, e inicio con salsa, puedo notar que tienen habilidades motrices para el baile y que con esta población no hay tanta pena, en comparación con los grupos que se había trabajado en las sesiones anteriores, se muestra un ambiente extrovertido y muy interesado por la actividad, explico los pasos básicos de salsa de 3 estilos y noto que tienen una motricidad fina para su ejecución así que sigo con pasos nuevos y les pido que me sigan el paso, esta dinámica la mantengo por unos 8 minutos aproximadamente y sigo con el siguiente ejercicio, les pido que se ubiquen en parejas para realizar un ejercicio de comunicación corporal, una de las dos personas va a empezar a bailar usando el paso que quiera de los que hemos trabajado en nuestra sesión y la otra persona debe intentar seguirlo e imitar bailando todo lo que la otra persona haga, con ese ejercicio se crea una dinámica muy especial y es que ambos deben estar completamente pendientes de la otra persona para seguirlo, se



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

observa que con esta actividad entran en un momento de total relajación, se puede analizar que se relajan, que se ríen de todo lo que está pasando con su compañero y que realmente hacen el esfuerzo por entender los movimientos de la otra persona y seguirlo, algo súper importante porque estoy logrando una cercanía en términos de entender al otro por medio de un ejercicio de baile, este ejercicio lo realizo 2 veces para que cada uno tenga la oportunidad de hacer los dos roles propuestos. Terminado este ejercicio inicio con un esquema coreográfico, lo explico sin música para asegurarme de mayor comprensión y entendimiento de la rutina y empiezo a ejecutarlo con música, hacemos varias repeticiones y noto que aún hay dudas sobre la coreografía, así que doy la indicación de que lo trabajen en grupo y que se encarguen de que todos tengan la rutina para poderla revisar.

En este punto los deje trabajando en equipo y me ubique a un lado del patio para poder realizar la observación y analizas las dinámicas que se dan con el ejercicio propuesto.

Se observa que varias personas intentan tomar la guía del equipo, 3 PPL intentar orientar el trabajo del equipo, se evidencian dificultades para entenderse ya que muchos hablan al mismo tiempo, lo interesante es que se observa que realmente les gusta la actividad y realmente quieren que salga bien, hablan de términos como: “Hagámoslo que se vea bonito” logran organizarse y empiezan a hacer repeticiones para coordinar la rutina y sucede algo curioso y es que ellos mismos toman la iniciativa para empezar a crear movimientos entre el grupo, algo a lo que en danza se le llama hacer planimetrías. Luego de aproximadamente 4 minutos, una de las PPL me llama y me pide que revise el ejercicio, me acerco y empiezo a ayudarles con correcciones, evidencio que hay dificultad en la ejecución de los pasos realizando traslados, algo que es normal, finalmente es un ejercicio nuevo para ellos. En este momento se me acerca uno de los encargados de seguridad diciéndome que ya tenía que llevarse a las PPL al patio, para terminar los reúno en un círculo y les pregunto: ¿Qué les pareció la actividad? A lo que todos responden



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

que les encanto y que les gustaría que se continuara con el proceso y con la coreografía, me dan las gracias por la actividad y se retiran en grupo. Yo me dirijo a la salida de la cárcel para terminar la sesión por el día de hoy, realizo la salida de tomo normal y habitual, al parecer la actividad tuvo muy buena acogida y quieren que se siga realizando con ese grupo. Siendo las 11 am me retiro de la cárcel.

Contexto Del Territorio:

El diario de campo se sitúa en el Cárcel La Modelo, un establecimiento penitenciario caracterizado por dinámicas de control, vigilancia y regulación estricta de la vida cotidiana. Este tipo de territorio se configura como un espacio de privación de la libertad donde las relaciones sociales están mediadas por jerarquías institucionales, normas rígidas y condiciones de hacinamiento.

Dentro de este contexto emerge un subterritorio social específico, conformado por PPL (PPL) pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+. Este grupo representa una población históricamente vulnerable dentro del sistema penitenciario, debido a posibles situaciones de exclusión, discriminación o invisibilización. Sin embargo, en este caso se describe como un grupo organizado, participativo y con interés en actividades culturales.

El espacio de intervención (el patio asignado) funciona como un escenario pedagógico alternativo donde se desarrollan prácticas corporales (danza) que permiten resignificar el territorio, pasando de un lugar de control a un espacio de expresión, interacción y construcción colectiva.

Aspectos Fundamentales:



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

- Disposición y participación activa:
El grupo muestra apertura, respeto e interés por la actividad desde el inicio, aunque con cierta timidez inicial.
- Reconocimiento de habilidades previas:
Se evidencian capacidades motrices desarrolladas, especialmente en coordinación y ritmo, lo que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Estrategia pedagógica corporal:
El uso de la salsa como herramienta permite trabajar no solo habilidades físicas, sino también aspectos sociales como la comunicación, la empatía y el trabajo en equipo.
- Ejercicio de comunicación corporal:
La actividad en parejas (seguir e imitar movimientos) fortalece la atención al otro, la conexión interpersonal y la comprensión no verbal.
- Construcción colectiva del conocimiento:
Al dejar al grupo trabajando de forma autónoma, se promueve el aprendizaje colaborativo, donde los participantes asumen roles de liderazgo y co-creación.
- Motivación intrínseca:
Se evidencia interés genuino en que la actividad “salga bien”, lo cual fortalece el compromiso con el proceso.

Aspectos Secundarios:

- Timidez inicial:
Aunque el grupo es participativo, al inicio se percibe cierta reserva que se va superando con el desarrollo de la sesión.
-



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

- **Diversidad de intereses:**
Se menciona el interés por otros géneros como el reguetón, lo que sugiere la posibilidad de diversificar estrategias pedagógicas.
- **Dificultades en la comunicación grupal:**
Se presentan momentos de desorganización cuando varios participantes intentan liderar simultáneamente.
- **Dificultades técnicas:**
Problemas en la ejecución de desplazamientos dentro de la coreografía, propios del proceso de aprendizaje.
- **Limitaciones institucionales:**
El tiempo de la sesión está condicionado por las dinámicas de seguridad del centro penitenciario.

Análisis De La Información:

El diario de campo evidencia que la danza, específicamente la salsa, funciona como una estrategia pedagógica efectiva en contextos de privación de la libertad, ya que permite generar procesos de interacción social, expresión emocional y construcción colectiva.

Desde una perspectiva pedagógica, se observa un enfoque cercano al constructivismo, donde el aprendizaje no es impuesto, sino construido a partir de la experiencia, la exploración y la interacción con otros. Esto se evidencia cuando los participantes:

- Proponen movimientos propios (planimetrías)
 - Asumen roles de liderazgo
 - Buscan organizarse colectivamente
-



Diario De Campo
Cárcel Y Penitenciaria La Modelo
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física
Licenciatura En Deporte
Énfasis Social

Asimismo, el ejercicio de comunicación corporal favorece el desarrollo de habilidades socioemocionales como la empatía, la escucha activa y el reconocimiento del otro, lo cual es clave en un contexto donde las relaciones suelen estar mediadas por tensiones.

En términos de convivencia, la actividad genera un ambiente de distensión y confianza, evidenciado en la risa, la relajación y el trabajo conjunto. Esto sugiere que las prácticas artísticas pueden funcionar como mediadoras para la transformación de dinámicas sociales dentro del entorno penitenciario.

Por otro lado, el interés del grupo en continuar el proceso y en construir una muestra coreográfica indica un potencial importante para la proyección pedagógica y social del trabajo, contribuyendo a la visibilización de poblaciones diversas dentro del sistema carcelario.

Finalmente, aunque se presentan dificultades organizativas y técnicas, estas no limitan el proceso, sino que hacen parte del aprendizaje, evidenciando la necesidad de sesiones para consolidar tanto habilidades motrices como dinámicas grupales más estructuradas.

Nota. Información tomada de los diarios de Campo oficiales.

Tabla 9.*Categorización de la información*

Cooperación	Violencia	Formas De Dialogo
<p>En el desarrollo de la sesión se evidencian múltiples manifestaciones de cooperación, tanto explícitas como implícitas:</p> <p>Trabajo en parejas:</p> <p>El ejercicio de imitación corporal exige atención al otro, sincronización y disposición para seguir y dejarse guiar. Esto configura una cooperación basada en la confianza y la reciprocidad.</p> <p>Construcción colectiva de la coreografía:</p> <p>Cuando el grupo trabaja de manera autónoma, se observa cómo intentan organizarse para lograr un objetivo común (“que se vea bonito”), lo que refleja un interés compartido por el resultado.</p> <p>Emergencia de liderazgos:</p> <p>Tres participantes asumen roles de guía. Aunque esto</p>	<p>No se evidencian manifestaciones directas de violencia física o verbal en la sesión; sin embargo, se pueden identificar formas sutiles o potenciales de tensión:</p> <p>Interrupciones en la comunicación:</p> <p>El hecho de que varios participantes hablen al mismo tiempo puede interpretarse como una forma leve de imposición de la voz, generando desorden y dificultad para el consenso.</p> <p>Tensiones en el liderazgo:</p> <p>La aparición simultánea de varios líderes puede generar conflictos implícitos por el control del grupo, aunque no escalan a confrontaciones.</p> <p>Contexto estructural:</p> <p>El entorno de la Cárcel La Modelo implica condiciones de violencia estructural</p>	<p>Se identifican diversas formas de diálogo que trascienden lo verbal:</p> <p>Diálogo corporal:</p> <p>Es el elemento más fuerte de la sesión. A través del movimiento, los participantes logran comunicarse, entenderse y coordinarse sin necesidad de palabras.</p> <p>Diálogo verbal espontáneo:</p> <p>Expresiones como “hagámoslo que se vea bonito” reflejan comportamientos colectivos orientados a un objetivo común.</p> <p>Diálogo pedagógico:</p> <p>La relación entre el facilitador y los participantes es horizontal, abierta y flexible (ejemplo: negociación frente al reguetón), lo que favorece la participación.</p>

Cooperación	Violencia	Formas De Dialogo
<p>genera tensiones organizativas, también evidencia intenciones orientadas a coordinar al grupo.</p> <p>Apoyo entre pares:</p> <p>A pesar de las dificultades, el grupo realiza repeticiones y ajustes en conjunto, mostrando disposición para aprender colectivamente.</p> <p>La cooperación se configura como un eje central de la sesión, mediada por la danza. No es impuesta, sino que emerge de la actividad misma, lo cual fortalece procesos de convivencia y construcción social en el contexto penitenciario.</p>	<p>(privación de la libertad, institucional, jerarquías), que aunque no se expresan directamente en la sesión, condicionan las interacciones.</p> <p>La violencia no se manifiesta de forma directa en la práctica, lo cual es significativo. La actividad artística parece funcionar como un mecanismo de contención y transformación de posibles tensiones, reduciendo la aparición de conductas conflictivas.</p>	<p>Diálogo colaborativo:</p> <p>Durante el trabajo en grupo, los participantes intercambian ideas, corrigen y proponen, aunque con dificultades organizativas.</p> <p>Interpretación:</p> <p>El diálogo se configura como un proceso multidimensional (corporal, verbal y social). La danza potencia especialmente el diálogo no verbal, permitiendo formas de comunicación más inclusivas y menos jerárquicas.</p>

Nota. Información analizada de los diarios de Campo oficiales.

Discusión

Los resultados obtenidos coinciden con estudios que reconocen el deporte como una estrategia de transformación social, capaz de favorecer la inclusión, la participación y el fortalecimiento de la convivencia basada en el respeto en contextos de privación de la libertad, tal como lo plantean Martos García et al. (2009). En este sentido, la implementación de la salsa deportiva trascendió la dimensión recreativa y se configuró como una estrategia pedagógica orientada al fortalecimiento de las relaciones interpersonales y la construcción de dinámicas cooperativas entre los participantes.

Particularmente, en la categoría de cooperación se evidenció que las actividades desarrolladas exigían coordinación corporal, escucha y trabajo conjunto, elementos que favorecieron la construcción de acuerdos y diálogo a través del respeto mutuo. Estas dinámicas permitieron disminuir tensiones durante las sesiones de clase y promovieron formas de interacción basadas en el apoyo colectivo, durante las sesiones se evidenció que las personas privadas de la libertad se corregían y se ayudaban mutuamente, buscaban generar una coordinación grupal, esto lo lograron a través de un diálogo que solo buscaba la cooperación, y cabe resaltar que en las sesiones de clases nunca se evidenció violencia física entre ellos y aunque su manera de comunicarse verbalmente no era la mejor, siempre se mantuvo la línea del respeto y de la cooperación mutua.

En la categoría de violencia se logró evidenciar y analizar las tensiones que existían entre las personas privadas de la libertad y se concluyó que en el entorno existen varios tipos de violencia, una de ellas es la violencia no verbal, que se notaba en su corporalidad y en ciertos momentos de tensión, la violencia verbal es la que más relevancia tuvo ya que estaba siempre presente, y un aspecto muy importante que se logró analizar fue ver como este tipo de violencia está normalizada por las personas privadas de la libertad y por el entorno, su modo de comunicación y de diálogo es violento, siempre había un gesto, una grosería, un apodo que ya era habitual en su dinámica de convivencia, sin embargo nunca hubo violencia física en ninguna de las sesiones de clase, ni en ningún momento de la práctica, lo cual indicó que durante la sesión se lograba abordar la convivencia desde el respeto por la práctica y el respeto por el otro.

Desde la perspectiva de Paulo Freire, el diálogo constituye un elemento esencial dentro de los procesos educativos. Los hallazgos permiten comprender que dicho diálogo no solo se

manifiesta desde la palabra, sino también desde el cuerpo y el movimiento. La interacción corporal mediada por la salsa deportiva facilitó procesos comunicativos horizontales, donde los participantes construyeron vínculos a partir de la experiencia compartida.

Asimismo, desde los planteamientos de Michel Foucault, el cuerpo dentro de las instituciones penitenciarias suele estar atravesado por dinámicas de control, vigilancia y disciplina. En contraste, las prácticas corporales desarrolladas durante la intervención permitieron resignificar el cuerpo como una posibilidad de expresión, interacción y reconocimiento del otro. Esta resignificación puede interpretarse como una forma de resistencia simbólica frente a las dinámicas restrictivas propias del contexto penitenciario.

En consecuencia, los resultados evidencian que las prácticas corporales con intencionalidad pedagógica pueden contribuir significativamente a la transformación de las relaciones sociales en contextos de privación de la libertad. La salsa deportiva, al integrar movimiento, ritmo y cooperación, favoreció la construcción de vínculos sociales positivos, fortaleciendo habilidades para la convivencia basadas en el respeto mutuo y generando espacios de interacción más humanizados dentro del contexto penitenciario.

Análisis Y Conclusiones

En este trabajo de investigación se presentó el origen, desarrollo y evolución de la práctica del Baile deportivo establecido en comunidad terapéutica y comunidad especial a lo largo de 3 meses en el Centro penitenciario y carcelario La Modelo de Bogotá, esto con el fin de evidenciar y analizar las diferentes dinámicas sociales y de convivencia que se encuentran inmersas en este contexto, después de analizar toda la información obtenida por medio de las practicas realizadas y organizadas en unos diarios de campo, se realizó el debió análisis y categorización de toda la información obtenida dejando información muy importante para nuestra investigación.

El estudio sobre la implementación del Baile Deportivo con la comunidad terapéutica del Centro Penitenciario y Carcelario La Modelo de Bogotá permitió evidenciar que esta actividad constituye un instrumento efectivo para promover la convivencia, la cooperación y la resocialización de las PPL. Se observó que, aunque existen estructuras jerárquicas internas, las interacciones entre los internos se rigen principalmente por el respeto mutuo, mientras que las relaciones con la autoridad penitenciaria presentan mayores niveles de tensión. La práctica constante del Baile Deportivo contribuyó a la liberación de energía y tensión acumulada, favoreciendo dinámicas libres de agresión y potenciando hábitos positivos, la resignificación personal y el desarrollo de habilidades socioemocionales. Además, la actividad permitió la asunción de roles dentro de la sesión, lo que facilitó la interacción grupal, el diálogo y la integración social. En conjunto, estos hallazgos evidencian que el Baile Deportivo no solo cumple un papel recreativo, sino que también funciona como una estrategia de gestión del tiempo, bienestar emocional y fortalecimiento de las relaciones interpersonales dentro del contexto penitenciario.

Conclusiones

Dinámicas de convivencia y jerarquía: La investigación evidenció que existen dinámicas de convivencia estructuradas en torno al respeto mutuo, donde los roles jerárquicos son claros, pero no interfieren en las normas de interacción entre los participantes. El líder del patio, denominado “Pluma Blanca”, ejerce control administrativo, pero no altera el orden de convivencia establecido por los internos. Aquellos que quebrantan estas normas o atentan contra

el bienestar de otros son sancionados mediante la exclusión del patio. Esta organización interna refleja la capacidad de autorregulación social dentro de un contexto penitenciario.

Relaciones con la guardia: Las relaciones entre las PPL y la guardia se encuentran mediadas por aspectos económicos y presentan mayores niveles de tensión, especialmente debido a los operativos que realizan en el patio. Esto evidencia que la interacción con la autoridad penitenciaria sigue un patrón distinto al de las relaciones internas entre los internos, influenciando la dinámica social general del espacio.

Participación en programas de uso del tiempo libre: La mayoría de las PPL participan activamente en programas de ocupación del tiempo libre, motivadas por los beneficios que estos generan dentro de la condena y como estrategia para manejar la situación de encierro. Esto demuestra que la oferta de actividades estructuradas, como el Baile Deportivo, cumple un rol funcional en la gestión del tiempo y en el bienestar emocional de los participantes.

Impacto del Baile Deportivo en la convivencia: La práctica del Baile Deportivo ha contribuido significativamente a promover dinámicas de convivencia positiva, ya que no se registraron actos de violencia o agresión durante las sesiones. La actividad permite liberar energía y tensión acumulada de manera individual, sin afectar ni agredir a otros, fortaleciendo un ambiente de respeto y cooperación entre los participantes.

Formación de hábitos y resocialización: La práctica constante de actividades como la danza facilita la formación de hábitos positivos y la adopción de nuevas perspectivas sobre la vida y las relaciones interpersonales. Esto evidencia que la actividad puede ser un instrumento útil en los procesos de resignificación personal y resocialización de las PPL, favoreciendo su desarrollo emocional y social dentro del contexto penitenciario.

Roles durante la práctica: Se identifican roles específicos que los internos asumen durante las sesiones de baile, lo cual es crucial para el desarrollo del diálogo y la interacción grupal. Estos roles no solo facilitan la organización de la actividad, sino que también contribuyen al aprendizaje colaborativo, la cooperación y la integración social entre los participantes.

La cooperación predomina dentro del espacio pedagógico.

La violencia se mantiene en niveles estructurales y simbólicos, sin manifestarse directamente en la actividad.

Las formas de diálogo son clave, ya que permiten no solo el aprendizaje, sino también la expresión de experiencias y tensiones del contexto penitenciario.

En conjunto, la sesión de salsa funciona como un dispositivo pedagógico que transforma temporalmente las dinámicas del territorio, generando un ambiente de respeto, participación y construcción colectiva, aunque sin eliminar las problemáticas de fondo del sistema.

Reflexión

La implementación de la salsa deportiva en el Centro Penitenciario y Carcelario La Modelo de Bogotá evidencia que las prácticas deportivas estructuradas trascienden su carácter recreativo, y se convierten en herramientas estratégicas para la convivencia, la cooperación y la resocialización de las PPL. La actividad permitió observar que, incluso dentro de contextos marcados por jerarquías internas y tensiones con la autoridad penitenciaria, los internos son capaces de establecer normas de interacción basadas en el respeto mutuo y la autorregulación social. Esto resalta la capacidad de los espacios de recreación para funcionar como entornos de aprendizaje social y emocional, donde la liberación de energía y la práctica constante favorecen hábitos positivos y la resignificación personal.

Asimismo, la adopción de roles dentro de las sesiones de baile y la participación activa en la actividad demostraron que la cooperación y el diálogo se fortalecen a través de la práctica colectiva, facilitando la integración social y promoviendo la cohesión entre los internos. Los hallazgos evidencian que el Baile Deportivo no solo contribuye a la gestión del tiempo libre y al bienestar emocional, sino que también actúa como un instrumento de transformación de la dinámica social interna, fomentando un ambiente de respeto, colaboración y aprendizaje compartido.

En síntesis, esta experiencia muestra que la recreación estructurada, mediada por la actividad física y la danza, puede desempeñar un papel fundamental en los procesos de resocialización y desarrollo socioemocional de las PPL. Más allá de los beneficios individuales, estas prácticas generan efectos colectivos que fortalecen la convivencia, promueven valores de cooperación y proporcionan herramientas que facilitan la preparación de los internos para su reintegración en la vida social, evidenciando el potencial transformador de la actividad deportiva en contextos penitenciarios.

Referencias

- Acosta Muñoz, D. (1996). *Sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario: Reflexión en torno a la construcción de un modelo de atención a internos*. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
- Bogdan, R. C., & Biklen, S. K. (2007). *Qualitative research for education: An introduction to theories and methods* (5th ed.). Pearson Education.
- Cabeza, J. B. (2007). *El deporte social: Una estrategia para la integración social. Sus alcances en la actualidad de Mendoza* [Trabajo de grado, Universidad Nacional de Cuyo]. <https://fcp.uncuyo.edu.ar/upload/Jimena%20Cabeza.EL%20DEPORTE%20SOCIAL.pdf>
- Camacho Urrego, L. (2015). *Caracterización del deporte en el establecimiento carcelario La Modelo, desde la perspectiva de los funcionarios* [Trabajo de grado, Universidad Pedagógica Nacional]. Repositorio Institucional Universidad Pedagógica Nacional. <http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2659/TE-18449.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Camacho Urrego, L. A. (2015). *Caracterización del deporte en el establecimiento carcelario La Modelo, desde la perspectiva de los funcionarios* [Trabajo de grado de pregrado, Universidad Pedagógica Nacional].
- Campo Sánchez, I. D., & Reina Giraldo (2007). *Sistematización del impacto social del programa «Mientras volvemos a casa», componente «Población privada de la libertad» del centro carcelario de mujeres «El Buen Pastor» de Medellín* [Trabajo de grado, Universidad de Antioquia]. <http://viref.udea.edu.co/contenido/pdf/057-sistematizacion.pdf>
- Carrera, B., & Mazzarella, C. (2001). Vygotsky: Enfoque sociocultural. *Educere*, 5(13), 41–44. <https://www.redalyc.org/html/356/35601309/>
- Castillo Algarra, J. (2005). Deporte y reeducación de conductas antisociales en prisión: Principales experiencias. *X Congreso Internacional de Historia del Deporte / Xth International Congress European Committee for Sport History*, 6. <https://www.cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/3-3.pdf>

- Chamarro Luser, A. (1993). Deporte y ocio para la reinserción de reclusos: La experiencia del Centro Penitenciario de Pamplona. *Revista de Psicología del Deporte*, 2(2), 87–97. <https://ddd.uab.cat/record/128016/>
- Chevry, P., Aoun, M., & Clement, M. (1992). Pratiques sportives et conduites addictives chez des hommes incarcérés, toxicomanes ou non. En R. Bambuck & M. Noir (Eds.), *Sport, toxiques, dépendance: Congrès international* (pp. 245–262). CNDT.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2011). *Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas*. Organización de los Estados Americanos.
- Congreso de Colombia. (1993). *Ley 65 de 1993. Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario*. Diario Oficial No. 40.999.
- Consejo de Europa. (1992). *Recommendation No. R(92)13 of the Committee of Ministers to member states on the European Sports Charter*.
- Fipball. (s. f.). *Bailes de salón: Estilo deportivo*. Recuperado el 12 de mayo de 2019, de <https://www.fipball.com/baile-deportivo/>
- Fornons, D. (2008). La práctica deportiva en la prisión: Rehabilitación o evasión. En L. Cantarero, F. X. Medina, & R. Sánchez (Coords.), *Actualidad en el deporte: Investigación y aplicación. Actas del XI Congreso de Antropología de la FAAEE*. Ankulegi Antropologia Elkartea.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (A. Garzón del Camino, Trad.). Siglo XXI Editores. <https://www.casadellibro.com/libro-vigilar-y-castigar-nacimiento-de-la-prision/9786070301155/2045113>
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido* (J. Mellado, Trad.). Siglo XXI.
- González Harker, L. J. (2000). *Situación penitenciaria y pena privativa de libertad*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Gutiérrez Osorio, R. A., & Morales Martínez, J. F. (2013). *La educación física como mediadora de cuerpos en espacios de reclusión* [Trabajo de grado de pregrado, Universidad Pedagógica Nacional].

- Hurtado León, I., & Toro Garrido, J. (2001). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio*. Episteme Consultores Asociados.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2014). *Informe estadístico diciembre 2014*. INPEC.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (s. f.). *Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC-Ministerio de Justicia y del Derecho República de Colombia*. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/informe_del_sistema_penitenciario_y_carcelario.pdf
- Jeuneau, D. (1992). De la mise en œuvre d'une pratique sportive, à l'élaboration d'une demande de soin. *Bulletin de liaison du CNDT*, número especial.
- Jiménez Acuache, C. E. (2012). *La ineficacia del trabajo penitenciario como tratamiento en el establecimiento penal de Tumbes* [Tesis, Universidad Nacional de Tumbes].
- Kvale, S., & Brinkmann, S. (2009). *InterViews: Learning the craft of qualitative research interviewing* (2nd ed.). Sage.
- Lobo, J. A. F. (1975). *A study of scope, content and function of recreation in a maximum security prison* [Doctoral dissertation, University of Western Australia].
- Long, R. (1983). The prison running connection. En B. Anderson (Dir.), *The complete runner* (Vol. 2, cap. 5). World Publications.
- Martínez Miguélez, M. (1996). *Comportamiento humano: Nuevos métodos de investigación*. Trillas.
- Martos García, D., Devís Devís, J., & Sparkes, A. C. (2009). Deporte entre rejas: ¿Algo más que control social? *Revista Internacional de Sociología*, 67(2), 391–412. <https://doi.org/10.3989/ris.2007.07.26>
- Matiz, C., Arias, V., & Bejarano, D. (2014). *Caracterización del deporte en las instituciones penitenciarias y carcelarias de La Modelo y La Picota en Bogotá* [Trabajo de grado de pregrado, Universidad Pedagógica Nacional].
- Moscoso Sánchez, D., Pérez Flores, A. M., Muñoz Sánchez, V. M., González, M., & Rodríguez-Morcillo, L. (2012). El deporte de la libertad: Deporte y reinserción social de la población penitenciaria en Andalucía. *Anduli: Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 11, 55–70.

- Munarriz Irañeta, B. (1992). Técnicas y métodos en investigación cualitativa. En E. Abalde Paz & J. M. Muñoz Cantero (Coords.), *Metodología educativa I. Xornadas de Metodoloxía de Investigación Educativa* (pp. 101–116). Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións. <http://hdl.handle.net/2183/8533>
- Naciones Unidas. (s. f.). *¿Qué es el enfoque diferencial?* Recuperado el 16 de mayo de 2019, de <http://www.hchr.org.co/index.php/76-boletin/recursos/2470-ique-es-el-enfoque->
- Neira Pedraza, C. E., Ospina Areiza, C. E., & Rodríguez Moreno, J. S. (2015b). *Deportes no convencionales para la convivencia y la participación en centros penitenciarios y carcelarios* [Trabajo de grado, Universidad Pedagógica Nacional]. Repositorio Institucional Universidad Pedagógica Nacional. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/2657>
- Núñez, V. (1999). *Pedagogía social: Cartas para navegar en el nuevo milenio*. Santillana.
- Pamplona, R. (2009, 29 de agosto). La difícil convivencia en la cárcel. *Diario de Navarra*. <https://www.diariodenavarra.es/20090829/navarra/la-dificil-convivencia-carcel.html>
- Pratt, J. (2006). *Castigo y civilización: Una lectura crítica sobre las prisiones y los regímenes carcelarios* (G. Zadunaisky, Trad.). Gedisa. <https://www.casadellibro.com/libro-castigo-y-civilizacion-una-lectura-critica-sobre-las-prisiones-y-los-regimenes-carcelarios/9788497841153/1085347>
- Ríos Hernández, M. (2004). La educación física en los establecimientos penitenciarios de Cataluña. *Tándem: Didáctica de la Educación Física*, 15, 69–82.
- Serrano, M. P. (1994). *¿Qué necesidades de formación perciben los profesores?* Universidad Autónoma de Madrid.
- Soto, L. (2019). *Investigación cualitativa*. Recuperado el 12 de mayo de 2019, de <https://investigacionculitativa1.blogspot.com/2019/04/investigacion-cualitativa.html>
- UNESCO. (2015). *Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte*. UNESCO.
- Van Lierde, A. (1988). *El juego y el deporte social en la educación del tiempo libre*.
- Van Manen, M. (1990). *Researching lived experience: Human science for an action sensitive pedagogy*. The Althouse Press.